



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 09 días del mes de julio de 2024, siendo a horas 09:30 de la mañana, estando reunidos en forma presencial en la sala del Consejo Universitario ubicado en la Av. Perú N° 700, los miembros hábiles del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 015-2024-UTEA-CU de fecha 08 de julio de 2024, sesión de Consejo Universitario extraordinario, realizada por el Rector y Presidente del Consejo Universitario, Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, y por la Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, de la Universidad Tecnológica de los Andes:

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario General pasó y comprobó la asistencia de dos (02) miembros hábiles del colegiado, estando presentes:

- 1.- Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA.
- 2.- Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Director de la Escuela de Posgrado.

No asistió a la primera lectura de la lista un (01) miembro hábil.

- 1.- Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación.

Cumplido los 15 minutos de tolerancia, el secretario general, realizo la segunda lectura de la lista de los consejeros universitarios, y constato la asistencia de tres (03) miembros hábiles del colegiado:

- 1.- Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA.
- 2.- Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación.
- 3.- Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Director de la Escuela de Posgrado.

La Secretaria General dio cuenta al Presidente del Consejo Universitario la existencia el quórum reglamentario; por tanto, el Presidente declaro instalada la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, pasando a desarrollar la sesión en el siguiente orden:

II. LECTURA DE ACTAS:

No se dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 20 de junio del 2024, por la premura del tiempo.

III. LECTURA DE AGENDA:

1. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0294-2024-UTEA-VRAC
2. Informe N° 024-2024-DPDU-UTEA
3. Oficio N° 118-2024-UTEA-EPG-D y Oficio N° 059, 063, 074, 080-2024-UTEA-SG
4. Oficio N° 467-2024-UTEA-FA/DG
5. Oficio N° 072-2024-UTEA-DU
6. Oficio N° 334-202224-UTEA-F02-D
7. Oficio N° 075, 082, 096-117-2024-UTEA-DIGAF
8. Carta N° 012-2024-OII-UTEA
9. Oficio N° 005-2024-SG-SUTUTEA-AB
10. Ratificar la Resolución Rectoral N° 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200-2024-UTEA-R y Oficio N° 126-2024-UTEA-R



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
PERU
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



11. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0285, 0287, 0306, 0309, 310, 0319, 0320, 0322, 0321-2024-UTEA-VRAC
12. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 042, 043, 044, 045, 046, 047, 050-2024-UTEA-VRI.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Se puede suspender la lectura del acta anterior, salvo caso que...

Dra. Carolina Soto Carrión, No creo, yo no estado en ese consejo así que...

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Se puede dispensar, bien con la aprobación se dispensa la lectura del acta anterior señorita secretaria general vamos directamente a la agenda, informo o usted lo plantea doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, No, como el primer punto es del VRAC, ahí voy a ir.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante señorita secretaria general vamos al primer punto.

1. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0294-2024-UTEA-VRAC

La secretaria general dio lectura de la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0294-2024-UTEA-VRAC, que, resuelve: ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el REGLAMENTO ACADEMICO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES, el mismo que consta de: XIX capítulos, 164 artículos, nueve disposiciones complementarias y cinco disposiciones finales los mismos que forman parte de la presente resolución en 39 folios. ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a los Decanos de Facultades, Directores de Departamentos Académicos, Directores de escuelas profesionales y Sub Directores de las escuelas profesionales y demás instancias académicas y administrativas de la universidad de la Sede Abancay y Filiales d Cusco y Andahuaylas dar estricto cumplimiento a la presente resolución. ARTÍCULO TERCERO: ELEVAR, la presente resolución al Consejo Universitario para su ratificación respectiva.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora Carolina.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, yo quiero que se siente en acta que se tiene que determinar la responsabilidad de la situación legal del señor vicerrector académico dado que este documento que remite es con fecha primero de julio y a fecha del primero de julio entiendo que el señor Ely Acosta por lo tanto no se puede dar trámite a este documento en mi opinión porque ya sería un documento que no corresponde ¿no? el ya no es autoridad si así lo fuera el caso pero pediría inclusive señor vicerrector que se clarifique esta situación más adelante porque entiendo que hay muchos documentos firmados con fechas actuales del señor Ely Acosta como vicerrector académico y necesitaría que eso se aclare, dado que no se puede aprobar un documento que está con fecha uno de julio, muchas gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Antes de este tema doctora, a ver si me permite hay un documento pidieron reconsideración de acuerdo de la escuela de posgrado respecto de una resolución que se emitió en la sesión anterior, sobre la



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



designación de la sub directora de investigación, no sé si eso se puede incorporar en la agenda esta reconsideración para tratarlo posteriormente señor director de la escuela de posgrado por favor.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Si señor presidente, en mi caso he presentado el día ayer una reconsideración a la resolución del consejo universitario porque a mí entender por un error involuntario de mi persona.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señor director de la escuela de posgrado, no podemos modificar la agenda, solamente lo que se puede plantear es una reconsideración de acuerdo de la sesión anterior, nada más, la sesión anterior se trató el tema y puede entrar como reconsideración de acuerdo para que se vea el tema posteriormente, nada más, quisiéramos que usted lo planteé como reconsideración de acuerdo.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Si quiero plantear en este consejo la reconsideración a la designación de la doctora Rosa Tevés por plantearlo como sub directora de la sub dirección de investigación de la escuela de posgrado.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pero no sería...

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Pero cuál es su sustento?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No sería respecto de la designación, sería solamente reconsideración respecto del acuerdo que tomamos sobre la designación de esta profesional que fue remitido por el vicerrectorado académico para tomar en cuenta solamente en ese sentido, señores miembros del consejo ¿Se puede admitir la reconsideración del acuerdo? bien se admite la reconsideración del acuerdo y tengan en cuenta para tratarlo en el punto dos, como reconsideración del acuerdo, primero trataremos el tema del punto uno, por favor señorita secretaria general.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien adelante doctora continúe por favor.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias, señor presidente en esta resolución, increíblemente, el visto "es visto" los documentos de sustento y yo no entiendo cómo pueden ir una resolución con los documentos de sustento, así, describo, de simple ¿Cuál será los documentos de sustento? entiendo que un reglamento de tremenda tarea debe ser sometido pues a reuniones, de talleres, debe ser sometido a consulta y mínimamente adjuntar algún tipo de acta que justifique las modificatorias que se están haciendo a este reglamento no encuentro eso y cuando habla de los documentos de sustento, entendería que son documentos que, bueno, él la considera pertinente y ha puesto en la figura, él ha hecho este reglamento académico que, si o si, tiene que haber sido socializado, señor rector, con taller, porque nos guste o no tenemos siempre que buscar la linealidad de nuestra universidad los reglamentos no pueden estar aislados y muchas veces tenemos los problemas justamente porque no sabemos alinear y yo voy a reconocer mis errores también en ese aspecto, cuando de repente, por esa poca comunicación, no ha habido la linealidad que debió haber en algunos documentos y nunca van a salir bien a ese nivel entonces, yo quisiera saber si en autógrafa está figurando las actas o los talleres que él ha tenido o ¿bajo qué figura? ¿Cuál es el sustento? ¿Por qué está cambiando un reglamento académico? seguramente ha encontrado pues algunos desfases, que se yo, pero no



sé qué serán documentos de sustento y no se puede hacer una aprobación de un documento de esta naturaleza, solamente con lo que pone documentos de sustento gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bueno, no está el señor vicerrector académico, el tema debo dejar claro que en mi despacho y va figura en acta, en mi despacho ha dispuesto su no convocatoria como vicerrector, porque considera también que a la fecha ya no tendría la condición de vicerrector académico pero, debo dejar claro que el órgano competente para declarar la vacancia del vicerrector académico es la asamblea universitaria, la cual estamos convocando en fecha próxima y ahí se definirá su situación en tanto ello, entiendo yo, que administrativamente sigue actuando en tanto no se le declara la vacancia pero orgánicamente, estamos disponiendo que no se le convoque en base a eso doctora, yo debo decir lo siguiente, en la autógrafa está todo el sustento de las reuniones que él ha tenido, incluso ahí ha pasado foto y todo lo demás de las reuniones que él ha sostenido para trabajar el tema del reglamento académico, yo estoy urgido, desde el punto de vista de mi despacho, estoy urgido de la modificación de este reglamento académico y por eso le indique al señor vicerrector académico ello por cuanto como usted sabrá, ha esta fecha estamos en plena migración de toda la data de ERPEEDUCA al ERPE UNIVERSITY y se ha suspendido un periodo de casi diez días, en los cuales los docente no han tenido acceso a la plataforma por lo tanto, exigirlos en este momento a los docentes que puedan poner notas y subir notas, hay docentes que ni siquiera han tenido acceso a esta plataforma, hay docentes que ni siquiera tienen conocimiento de sus alumnos, hay docentes que siguen contratando, entonces lo que yo le indique si habría trabajado el tema de la evaluación que tiene en cuenta el reglamento anterior, el reglamento académico anterior, en el artículo N° 95 del artículo anterior se establecía la tabla de calificación con dos periodos en cada semestre, en dos periodos de calificación en cada semestre, y ustedes tiene conocimiento, ustedes tienen conocimiento de ello, señores miembros del consejo, entonces sobre esa base es que este reglamento parece aunque yo pedí solamente, reitero, que modificara el artículo 95 y artículo 96 que estaba referido a estas calificaciones, nada más y él ha presentado ya el nuevo reglamento, como repito, según él ya lo ha analizado y que ya lo tenía para presentar hace tiempo pero a mi insistencia lo ha presentado entonces, yo lo que les pediría, les suplicaría a ustedes señores miembros del consejo que autoricen, en el peor de los casos, solamente la modificación de este artículo 95 y artículo 96, a efecto de incorporar de repente a lo que dice este reglamento académico nuevo o modificarlo, con lo que establece este reglamento académico nuevo sobre las evaluaciones, creo que está en... no recuerdo bien en que artículo esta, estas evaluaciones creo que incluso un capítulo completo, creo que esta, si no me equivoco.

Dra. Carolina Soto Carrión, El capítulo 10, desde el artículo 88, hasta el artículo...

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces yo le pediría entonces repito.

Dra. Carolina Soto Carrión, 110.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Modificar el artículo 95, con estos dos artículos, si es que ustedes lo considera podemos estudiarlo de repente, solamente


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



eso, o podemos plantear solamente ello y a efecto de que se socialice más bien ello inmediatamente, con los estudiantes o con los docentes de planta, para que ya no estén urgidos, porque en este momento los docentes me indican que están urgidos de hacer sus calificaciones cuando no tenían acceso como le repito a la plataforma y el ERPE UNIVERSITY es un poco más estricto en el tema y vamos a generar problema en momentos de las calificaciones a los estudiantes entonces, si le damos este holgura, hasta la finalización del semestre y le permitimos que de acá hasta la finalización del semestre, las calificaciones tal cual establece este nuevo reglamento, podríamos permitir que haya una mejor atención, respecto de evaluaciones a los estudiantes ese sería mi planteamiento que yo puedo hacerles sobre ese tema señores miembros del consejo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente la palabra.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero en este caso, con pedido de quién vamos a hacer el cambio del artículo 95, verbalmente de usted, tiene que ver un documento escrito para que se modifique sobre el artículo 95.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, lo que estoy pidiendo ahora dentro de la agenda, es que suspendamos la...

Dra. Carolina Soto Carrión, Este documento.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Suspendamos la aprobación del reglamento académico en el año en su totalidad o en todo caso, modifiquemos en parte el reglamento académico, incorporando solamente los artículos que están ahí y que modificarían el artículo 95 y 96 respecto de evaluación, solamente de evaluación repito que ahí también hay dos artículos creo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si está bien señor presidente, pero lo que yo digo "con qué documento vamos a modificar estos dos artículos".

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Con el mismo pedido, repito de la aprobación del reglamento académico, decimos que suspendemos la aprobación del reglamento académico en su totalidad y solamente modificamos el reglamento académico actual en los artículos 95 y 96, utilizando el artículo 88 y no sé si me permite señorita secretaria alcanzarme el reglamento.

Dra. Carolina Soto Carrión, Artículos 95 y 96 de evaluaciones desde el 88 hasta el 110.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Solamente de respecto de esos dos artículos nomas seria doctora para que no entre en más y lo demás lo estudiamos posteriormente, le repito solamente sería... o en todo caso, si ustedes lo consideran aprobar parcialmente, solamente el capítulo 10 nada más que modificaría el capítulo 10 igualmente del reglamento académico actual, entonces eso podría ser, repito probaríamos parcialmente el reglamento académico general y que modifica el artículo 10 del reglamento académico actual, ese sería la propuesta, adelante doctora.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
MANAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente gracias, como yo decía al inicio, el señor Ely Acosta si está haciendo funciones de vicerrector académico, no sé, debería intervenir también control interno, porque si ya no es el vicerrector académico, no sé cómo la situación del señor Ely Acosta por lo tanto, yo no estaría interviniendo en este punto, dado que para mí, a la fecha 05 de julio ya no es vicerrector académico estaría dejando la posta al consejo que tome su decisión.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sí, por eso, adelante Mag. Alfredo.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Yo entiendo bien la posición de la doctora Carolina, pero he entendido lo que el señor presidente, quiere decir, aún estamos en un cuello de botella donde hay una paralización con el cambio del sistema ERPEDUCA y UNIVERSITY, inclusive la escuela de posgrado, ahorita le está perjudicando, porque ahorita no se puede hacer entregas de actas, de notas, porque ya terminó el semestre y la última nota del sexto modulo no se puede subir porque no hay sistema, yo entiendo esa parte, se está creando ese cuello de botella ahorita en este momento, entonces tenemos que definir si nosotros analizamos y damos curso a este reglamento, inclusive en el capítulo 10, o no, porque no sé cuándo se promoverá otro consejo universitario, se alargara esto y ahora estamos truncados en esto.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente sí me permite aportar algo más.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Es increíble cuando hablamos de que "bueno, pues estamos acá y hay problemas, y hay que aprobar" ¿no? pero es un momento y en su oportunidad, señor presidente, yo indique es más, pedí sanción para los de OTI, porque estamos hablando de cuánto tiempo que se les dio la reverenda gana discúlpenme y felizmente está gravado de no poner operativo este ERP entonces lo ponen operativo cuando les dan la gana y nosotros sí, pues ahí tenemos que ir parchando ¿no? y apagar los incendios como podamos ¿por qué? porque si no se perjudica ¿así funciona la universidad colega?, Discúlpenme y eso no es así, tendría que haber responsabilidades de OTI por todo lo que se está generando, y yo soy parte de eso, porque tengo cursos efectivamente el día de hoy no está habilitado ¿no? yo no me perjudico tanto porque finalmente yo he extraído toda mi información, pero eso no es así señor presidente, o sea tiene que haber también responsabilidades cumplidas acá, porque no han cumplido ahora tenemos que parchar yo respeto la decisión que va a tomar el consejo, pero vuelvo a insistir en que debe haber también una responsabilidad para los inoperantes que son en este caso de OTI, que después de casi un año y pico están poniendo operativo este sistema ERP señor presidente y eso no es posible pues.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces, señorita secretaria general, el acuerdo sería.

Dra. Carolina Soto Carrión, Por mayoría por favor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Estamos diciendo suspender, el debate sobre el reglamento académico en general hasta nueva oportunidad en su totalidad ¿o en parte sería?



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY, APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dra. Carolina Soto Carrión, Seria suspender el debate de la aprobación del reglamento académico y aprobar en parte seria ¿no?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Exacto, y aprobar en parte.

Dra. Carolina Soto Carrión, Los artículos.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Solamente el capítulo 10 o solamente nos vamos al capítulo.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Solamente el capítulo 10 seria.

Dra. Carolina Soto Carrión, Serian artículos.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Solamente de repente eso ¿no?

Dra. Carolina Soto Carrión, Porque quien sabe si seguirá siendo capítulo cuando se revise.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si solamente de repente yo pienso que podría ser el artículo 95 y 96 nomas ¿no cierto? el artículo 95 y 96 que modifica.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, El sistema de evaluación.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, ¿Es el mismo del primigenio doctor? ¿no cierto?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Del reglamento primigenio.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Artículo 95 y 96 también es.

Dra. Carolina Soto Carrión, Que modifica el reglamento...

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Artículo 95 y 96 del reglamento vigente aprobado por resolución del Consejo Universitario N° 2069-2019-UTEA-CU ¿estaría bien? de lectura.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Justo acá está diciendo suspender el debate del reglamento académico general y aprobar, en parte el artículo 95 y 96 que modifica el artículo 95 y 96, es lo mismo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Doctor porque no modificamos mejor el artículo 95 y 96 que dice y debe decir para no tener más, porque con esto nos vamos a enredar.

Dra. Carolina Soto Carrión, Como si estuviera enredado, yo creo que sí.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, De frente doctor se modifique el artículo 95 y 96 de la resolución número "x" del consejo universitario que decía y debe decir lo nuevo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sí, es que si vamos a la modificatoria el tema es que no se ha tratado eso en agenda.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 TACAY APURIMAC
 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



Dra. Carolina Soto Carrión, Claro no ha entrado en agenda.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No está la agenda la modificatoria del reglamento.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Del reglamento en sí.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, En agenda esta...

Dra. Carolina Soto Carrión, El reglamento.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ratificar la resolución del vicerrectorado académico.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Tendríamos que poner ratificar en parte la modificación.

Dra. Carolina Soto Carrión, Y que modifica...

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso ponemos eso, yo me refería vamos a volver a tratar.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Claro, posteriormente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces si podemos ratificar en parte ya de ahí va a quedar que ya no lo vamos a poder tratar, por eso es la cuestión de la suspensión, ahora en todo caso podemos ir primero a decir modificar en parte.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Modificar en parte

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, perdón.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Suspender en parte

Dra. Carolina Soto Carrión, Doctor, no quedaría así, a ver mire, suspender el debate de aprobación del reglamento general académico de la universidad tecnológica y a probar en parte los artículos 95 y 96 y que modifica los artículos 95 y 96 del reglamento vigente hasta la fecha, porque hasta las fechas esos dos artículos van a estar vigentes, así nada más sería.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Así de simple nada más.

Dra. Carolina Soto Carrión, O...

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Todavía no sé, la señorita secretaria tiene la palabra.

Dra. Carolina Soto Carrión, Entonces primer artículo sería suspender.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Y aprobar la modificatoria noma del artículo del 95 y 96.

Dra. Carolina Soto Carrión, Y aprobar los artículos del 95 y 96.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Y ahí aplica.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
AZUAYO Y APURÍMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000747

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Claro la resolución del 2019.

Dra. Carolina Soto Carrión, Y en el otro artículo sería modificar los artículos 95 y 96 del reglamento vigente.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Por eso tiene que ir en una sola resolución.

Dra. Carolina Soto Carrión, Obvio que sí.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Entonces en la resolución voy a decir suspender, sino que esa suspensión solo está en consejo universitario

Dra. Carolina Soto Carrión, No es un acuerdo, la suspensión del debate es un acuerdo pues doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si por eso, es que tiene que haber una suspensión, por eso no lo podemos retirar porque si lo retiramos...

Dra. Carolina Soto Carrión, No da pie a cambiar a los dos.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ese es el punto.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, A ver doctor, en artículo uno vamos a ir, suspender el debate de aprobación del reglamento general académico ¿no cierto? ahí suspendemos artículo uno.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Y el artículo dos sería, se acuerda aprobar en parte el reglamento.

Dra. Carolina Soto Carrión, Los dos artículos, de ese reglamento.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, El reglamento académico propuesto, o aprobar por excepción solamente los artículos 95 y 96 del reglamento general propuesto que modifica los artículos 95 y 96 del reglamento académico vigente a la fecha.

Dra. Carolina Soto Carrión, Hasta la fecha.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Ya está doctor, por mayoría.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Listo.

ACUERDO:

Primero: Suspender, por mayoría el debate de la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0294-2024-UTEA-VRAC de fecha 19 de junio del año 2024, que aprueba el Reglamento Académico General de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Segundo.- APROBAR EN PARTE Y POR EXCEPCIÓN, por mayoría, solamente los Artículos 95 y 96 del Reglamento Académico General aprobado por la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0294-2024-UTEA-VRAC de fecha 19 de junio del año 2024, en cuanto modifica los Artículos 95 y 96 del Reglamento Académico General de la Universidad Tecnológica de los Andes



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 2069-2019-UTEA-CU de fecha 23 de octubre de 2019, que señala lo siguiente:

Artículo 95: El sistema de evaluación contempla las siguientes evaluaciones:

- Promedio de evaluación permanente, que incorpora.- a juicio del profesor, prácticas calificadas, participación en clase, trabajos de investigación, controles de lectura, trabajos de laboratorio, exposiciones, etc. cuyo número y peso se detalla en el sílabo del curso.

- Examen parcial

- Examen final

Las ponderaciones de las evaluaciones que recomienda la Universidad para los cursos son:

- Promedio de Evaluación Permanente: 30%

- Examen parcial: 30%

- Examen final: 40%

En el caso que a juicio del profesor por la naturaleza de los cursos se requiera otro tipo de ponderación, ésta será sometida a evaluación de la Dirección de Escuela o sub dirección y el departamento académico respectivo y comunicada a los alumnos del curso en el sílabo respectivo.

Artículo 96. El promedio final se obtendrá como consecuencia de tres evaluaciones. El primer examen parcial se aplicará en la octava semana de iniciado las clases, el examen final en la décimo sexta (16) semana. La evaluación permanente se realiza, haciendo uso de la comprensión, análisis, discusión crítica y, en general, teniendo en cuenta el desarrollo de las capacidades conceptuales, procedimentales y actitudinales. Para el cálculo de este promedio no se considera las asignaturas en que el alumno formalizó retiro o dispensa de matrícula. No existen exámenes de rezagados por ningún motivo.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, agenda número dos.

reconsideración de acuerdo

La Secretaria General dio lectura del Oficio N° 137-2024-UTEA-EPG-D, de fecha 25 de Junio, la cual se incorpora a la agenda a solicitud del Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, rector de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Trataremos de la reconsideración del acuerdo señorita secretaria general, doctor Mariscal sustente.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Muchas gracias señor presidente.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿El dos es eso? El dos no es eso, el dos es otra cosa

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Es que hay consideración de acuerdo doctora y debemos tratar como reconsideración de acuerdo, ósea estamos planteando que... mejor yo voy a explicarlo, está planteando el Director de la Escuela Posgrado la reconsideración del acuerdo por la cual se designó a la profesional Rosa María Vera Tevés en el cargo de sub directora de la escuela de posgrado, en razón de que este consejo aprobó esta designación con documento u oficio remitido por el vicerrector académico que elevo la propuesta para el cambio de la sub directora y en ese ínterin la vicerrectoría de la investigación ha indicado que era un tema que correspondía al



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



vicerectorado de investigación por lo tanto acordemos dejar sin efecto la resolución del Consejo Universitario N°1401-2024-UTEA-CU de fecha 25 de Junio y sobre el tema, ahora sí señor director de la escuela de posgrado plantee nuevamente la propuesta.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Gracias señor presidente con Oficio N° 137-2024-UTEA-EPG-D he solicitado la reconsideración de la propuesta para el cargo de subdirección ¿en función a qué? con fecha 11 de junio, con un Oficio N° 114-2024 que menciona "(...) El director de la escuela de posgrado solicita al vicerrectorado académico, la propuesta de designación para el cargo de sub director de investigación a la doctora Rosa Marina Vera Tevés, la misma que con Oficio N° 206 de fecha dos de junio, es derivada por el vicerrectorado académico a consejo universitario quien en fecha 24 de junio de 2024 emite la resolución de Consejo Universitario N°1401-2024-UTEA-CU, donde se aprueba la designación la misma que recién notificada a secretaría de posgrado en la primera semana de julio (...)" Tomando nosotros ese conocimiento vengo a solicitar la reconsideración ¿en función a qué?, el artículo 12 del reglamento de investigación, el artículo 27 del Reglamento General de Posgrado y el manual de organización en función de la Universidad, determina que las funciones que realiza la sub dirección de investigación son de coordinación directa con el vicerrectorado de investigación y dirección, yo me acuerdo que por error involuntario debía haberse solicitado no al vicerrector académico, sino vicerrector de investigación, por eso es que yo solicito la reconsideración de la propuesta para el cargo de sub director de investigación.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo, doctora, ninguno, vista la reconsideración y teniendo en cuenta el Oficio N°115-2024 de la escuela de posgrado dirigida a la doctora Carolina Soto Carrión nos da cuenta de este documento lo que correspondería sería que la doctora Carolina emita opinión o retiramos de agenda para que se deriva a su despacho.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ya creo que se apruebe nomas doctor porque si va a derivarlo y otra vez va entrar.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso, solamente quería su opinión, con opinión favorable de la vicerrectora de investigación se acuerda encargar la sub dirección de investigación de la escuela de posgrado a la doctora Rosa Marina Vera Tevés docente a tiempo completo de la escuela de Ingeniería Civil a partir... eso sería con retroactividad ¿o a partir de la fecha doctora?

Dra. Carolina Soto Carrión, No sé.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Ya está ejerciendo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Usted qué opina respecto.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Se está ejecutándose ya.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sería con retroactividad.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero si deja usted sin efecto.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Puede dejarlo sin efecto.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 RECTOR
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY APURIMAC
 Abog. Jiovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



Nº 000750

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Se está dejando sin efecto por eso es cuestión de usted, su opinión es con retroactividad o a partir de la fecha.

Dra. Carolina Soto Carrión, Tú tienes que darle salida.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Yo diría doctor que sea retroactivo porque ya estaba ejerciendo funciones ¿no? incluso muchos documentos están paralizados.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Solo estamos reconsiderando.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ósea, ha actuado a partir de la fecha, de esta fecha 25 de junio ¿o cuando se le ha notificado? ¿Desde qué fecha está actuando?

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Desde que se nos ha notificado la semana pasada, el día lunes.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Pero ha emitido documentos, algo?

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Si.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Desde la semana pasada?

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Si, documentos internos.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Solamente sería desde el lunes ¿Desde este lunes? Desde ayer.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Desde el día martes de la semana pasada recién ha presentado.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Listo, entonces con retroactividad a la fecha de su notificación, al tres de julio hasta la finalización del semestre 2024-I, adelante secretaria general.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Doctor, esta resolución primigenia que va a salir que se deje sin efecto va a salir una resolución aparte.

Dra. Carolina Soto Carrión, Claro.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Si, y esta resolución es la segunda resolución va salir encargándole nuevamente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Acá esta los antecedentes.

Dra. Carolina Soto Carrión, Sí, pero tiene que ser aparte.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Está bien doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Listo, siguiente.

ACUERDO:

Primero: DEJAR SIN EFECTO, por unanimidad, la Resolución de Consejo Universitario N° 1401-2024-UTEA-CU de fecha 25 de junio de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR, por unanimidad, en acuerdo de Consejo Universitario de fecha 20 de junio de 2024, el Oficio N° 0206-2024-UTEA-VRAC de fecha 12 de junio de 2024, que propone a la docente a tiempo completo Dra.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



ROSA MARINA VERA TEVES en el cargo de Sub Directora de Investigación para la Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes, desde la fecha hasta la finalización del Semestre Académico 2024-I”.

Segundo: ENCARGAR, por unanimidad, la Sub Dirección de Investigación de la Escuela de Posgrado a la Dra. ROSA MARINA VERA TEVES docente contratada a tiempo completo, con retroactividad al 01 de julio de 2024 hasta la finalización del Semestre Académico 2024-I.

2. Informe N° 024-2024-DPDU-UTEA

La secretaria general dio lectura del Informe N° 024-2024-DPDU-UTEA, ASUNTO: Abanico y Ranking de potenciales programas educativos a ofertar por parte de la Universidad Tecnológica de los Andes (UTEA)

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Esta la señora Mariela le he hecho llamar, señores miembros del consejo ¿se puede permitir su participación?, muy bien entonces señorita secretaria general que pase, bien señores miembros del consejo, está el tema respecto de la elección de planeamiento para que nos informe nos sustente el tema de los nuevos programas académicos urgentes para su aprobación o lo que corresponda, adelante señora Mariela.

CPC. Mariela Rojas Allende – Directora de Planeamiento y Desarrollo Universitario, Muy buenos días señor rector, señora vicerrectora, señor director de la escuela de posgrado y secretaria general, si, se había presentado el Informe N° 024-2024-DPDU-UTEA, la propuesta que se había presentado más antes retornó a planificación para algunas presiones entonces es así que para llegar a esta propuesta se ha realizado varias reuniones con las facultades del resultado del estudio de mercado que se había hecho anteriormente, donde en este estudio ya salía preferencias de nuevas escuelas en base al estudio, sobre esa base es lo que nosotros presentamos y la necesidad de crear nuevas escuelas ¿no? Voy a dar pase a mi colega Luis.

Econ. Luis Alberto Valdez Huillcas - Planeamiento y Desarrollo Universitario, Muy buenos días señor rector, señora vicerrectora, señor director de la escuela de posgrado y secretaria general, bien para para ampliar un poco la información que ha manifestado la directora de planificación, efectivamente se habían mandado una, inicialmente todavía en el mes de febrero, propuestas sobre la base que se hizo en unas reuniones con los decanos de cada facultad, donde se ha establecido de cuatro propuesta sobre creación nuevas programas educativos, que vendrían hacer psicología, nutrición, administración y gestión pública y educación primaria para la filial de Andahuaylas posteriormente a eso se ha solicitado una ampliación respecto de una mayor cantidad o un mayor abanico de potenciales programas que se puedan crear en la institución, entonces, el estudio que se realizó, en realidad no era exactamente un estudio de mercado, el estudio sobre demanda social y mercado ocupacional, era un estudio básicamente para determinar nuestra demanda de las escuelas que tenemos actualmente y cómo estás se están comportando en el mercado laboral, esa era la finalidad del estudio pero producto de este estudio se pudo obtener información secundaria que básicamente los estudiantes de nivel secundario, tanto de las academias pre universitarias como estudiantes de los



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



colegios de los últimos años de nivel secundario, manifestaron otras opciones ¿no? entonces, se sacó un poco esa información, como le digo de segunda mano y ahí se pudo establecer y anotarse en un ranking también que se obtuvo ¿cuáles eran esas preferencias? ¿no? entre ellas estaban lo que es medicina humana en la sede Abancay, psicología, arquitectura, nutrición, ingeniería mecatrónica, economía, biología, ingeniería mecánica y ingeniería industrial en el caso de la filial Andahuaylas, nos demostró también una tendencia por lo que es de medicina humana, psicología, arquitectura, químico farmacéutico, ingeniería minas, economía y nutrición y en el caso de la filial Cusco, fuera lo que es también medicina humana, psicología, arquitectura, educación inicial, biología, ingeniería mecánica, arqueología y obstetricia en eso ha sido la información de segunda mano que hemos podido obtener respecto al estudio de lo que le vuelvo a reiterar, la demanda social y el mercado de ocupacional de nuestras escuelas profesionales, tanto en Andahuaylas en Abancay y en Cusco, entonces, se facilitó se proporcionó una información no sé si todos los miembros del consejo lo habrán podido revisar respecto a ese ranking ¿no cierto? sé pudo revisar, ahí se muestra, obviamente esa cantidad según las elecciones que han tenido los encuestados de estas carreras ahora, sin embargo, creo que ayer en una reunión previa con el doctor Humberto, sobre lo que he manifestado que en realidad nosotros como institución educativa debemos realizar y no es un estudio de mercado necesariamente sin una investigación de mercado, que conlleve no solamente a un estudio de mercado sino también a la revisión de las tendencias sobre lo que son las nuevas profesiones que requieren mercado laboral y que de esta manera se puede establecer, digamos una mejor información para tomar la decisión respecto a qué profesión son las que requiere el mercado laboral y no solamente para el corto plazo sino mediano y creo que todo el largo plazo que es lo que requiere entonces, creo que en una primera etapa considerando los recursos que ya dispone la institución, tanto en un nivel de infraestructura, a nivel de recursos humanos y otros que podemos todavía, digamos implementarlos sería el primer paquete que habíamos enviado, pasarlos a evaluación ¿no? por parte del consejo y determinar en este caso... su... llevarlos a un estudio definitivo que vendrían hacer los proyectos de creación creo que ese era un poco el objetivo en este primer etapa, porque en una segunda etapa lo que tendríamos que conllevar como institución sería, de nivel universitario, sería tener estudios más profundos sobre qué profesiones son los que deberíamos crear acá, como vuelvo a reiterar, a mediano y largo plazo estas tienen que tener la sostenibilidad tanto económica como social como se requiere, en realidad, por la SUNEDU, creo que esa sería una primera participación doctor, si habría algunas interrogantes creo que podríamos ir absolviendo esta información que se le pidió a dirección de planeamiento.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muchas gracias, señores miembros del consejo sus preguntas por favor, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, bueno con suma preocupación, escucho lo que manifieste la señora Mariela, que bueno ha tenido una reunión con los directores de las escuelas, con los facultades, con los decanos y que hay una opinión de eso, que seguramente viene de los directores, no viene de los decanos, obviamente y eso me preocupa señor presidente, porque los directores son personas que sesgan las cosas, no son personas transparentes y aquí están los resultados y


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



a mí me preocupa de sobremanera, mire si nosotros revisamos todas esas estadísticas de las cuales para mí ya no hay seguridad de esta información porque de este momento que me menciona que viene de los decanos y viene de los directores, esto ya es manipulado discúlpenme, yo pensé y yo había recurrido al señor Valdez para que finalmente se haga en función a ese expediente que un consultor había trabajado pero ahora resultado que fue así, que hay una mezcla de opiniones de los decanos y de los directores y eso no puede ser posible, señor presidente y yo le voy a demostrar con datos ¿Cómo es posible que en todo esto los cuadros estadísticos la demanda es lo que estamos dando? mire ¿Cuál es la demanda? Civil, Derecho, Enfermería, Educación, Sistemas, fijese, Sistemas y de ahí empieza a bajar todito ¿con estas rayitas tan bajitas yo puedo crear programas? es mi pregunta, no hay tanto que hablamos de psicología en Abancay miren ¿Cómo está psicología? en Cusco, Psicología sí tiene un porcentaje no en Abancay entonces no sería un riesgo también, en Andahuaylas tampoco está alto, sólo está en Cusco alto psicología que esa es nuestra, ya casi cliché que venimos manejando de psicología, obstetricia ni aparece ¡ni aparece! señor presidente este referente ¿Cómo nos va a permitir crear programas en este caso? mira, nutrición que tanto hablamos, uno, uno por ciento, uno punto ocho por ciento, quieren nutrición o sea nadie entonces ¿qué queremos hacer con esta estadística? yo no logro entender mire señor presidente y acá son cosas que, a planificación le debe un poco, llamar la atención dice ingeniería informática y de sistemas tiene un porcentaje ligeramente alto y acá en Abancay nadie quiere estudiar sistemas señor presidente y yo siempre voy a decir ¿dónde está el problema? entonces, adentro no está fuera, adentro está el problema y planificación no hace nada por saber qué está pasando con esas escuelas que están totalmente bajas ¡adentro está el problema! profesores está el problema ahí allí en sistemas y nunca me hacen caso entonces ¿De qué me sirve esta estadística, señor presidente? si todas las escuelas que están produciendo en porcentajes altos, son las que estamos brindando el día de hoy incluyendo sistemas, fijese usted los estudiantes quieren sistemas y acá, apenas ingresan se escapan no hay ni alumnos ¿Qué está pasando? entonces, señor presidente este documento nos ayuda y yo quedo muy preocupada y verdad señor Luis yo le dije claramente y lo digo abiertamente señor presidente los decanos... primero los decanos les da igual señor presidente que el día llueva, no llueva, amanece y anochezca y se los puedo decir a los tres señores, los directores el gran grueso que son contratados, usted ya sabe mi opinión todos lo sesgan o bien el compadre, el amigo, el wayki, el choche, o bien el hijo, o bien el hija, o bien viene el vecino del frente, o yo voto por ti y tu votas por mí, entonces yo te traigo, etc, etc pero técnicamente, no hay resultados allí para que tengamos esta relación estadística señor presidente, hasta en ingeniería sanitaria, quería fijese y ni siquiera parece en las posibilidades de creación de ese programa pero sí, o maravilla y ahí está escrito señor presidente lo que insiste en el que se cree, ¿no? "tiene que crearse ingeniería sanitaria porque si hay demanda" ¿Dónde está la demanda? tiene que crearse obstetricia ¿Dónde está la demanda? tiene que crearse nutrición ¿Dónde está la demanda? ¿De qué estamos hablando? ¿Cuán serio es este documento? que yo creí, señor presidente lo iban a extraer únicamente del documento de consultoría que se hizo y que acá los puso el señor y que yo había opinado favorablemente porque me parecía bien trabajado, no está trabajado, disculpe gracias.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
 RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY APURIMAC
 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



Nº 000754

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Sí, señor presidente yo quería preguntar puntualmente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, La doctora hizo una pregunta que le responda.

Econ. Luis Alberto Valdez Huilcas - Planeamiento y Desarrollo Universitario, Sí por favor creo que no me he dejado explicar bien y quiero aclarar esta parte ¿no? el estudio que se ha presentado es extracto del estudio de la demanda social y mercado ocupacional, le vuelvo a reiterar acá no ha intervenido, ni los directores, ni los decanos, se ha socializado la información con los decanos de las facultades sobre cómo ha resultado el estudio que se ha llevado a cabo entonces, esta información es netamente del estudio doctora Carolina, discúlpeme.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Quién hizo ese estudio?

Econ. Luis Alberto Valdez Huilcas - Planeamiento y Desarrollo Universitario, El señor Walter Robles que llevaba a cabo el estudio ¿no?

Dra. Carolina Soto Carrión, El señor Mario me dijo otra cosa por eso le confundí, discúlpeme.

Econ. Luis Alberto Valdez Huilcas - Planeamiento y Desarrollo Universitario, No, por eso hay que aclarar es importante, se ha extraído de ese estudio toda esta información se ha extraído, ahora ¿Por qué aparecen ingeniería civil y derecho? Específicamente esta estadística es la muestra fiel del resultado de las encuestas entonces, como le decía, este estudio de mercado ocupacional, demanda social también está referido a nuestras escuelas, a la oferta que nosotros también brindamos por eso es que se refleja después de medicina humana, por ejemplo en Abancay, Ingeniería Civil, está derecho, está enfermería, educación, o sea efectivamente tiene demanda todavía nuestras escuelas y esto nos da razón incluso porque ingeniería civil es una de las escuelas más demandadas por la UTEA también derecho, también a enfermería, son escuelas que están creciendo en población y en número de estudiantes ¿no? entonces nos dan referencia después de esto podemos identificar algunas escuelas, entonces nosotros ya tenemos civil, tenemos derecho, tenemos en enfermería, tenemos educación, no tenemos medicina humana, luego prosigue administración, psicología y ingeniería sistemas, que nosotros, les brindamos, contabilidad también, luego está arquitectura, luego está minas, luego está nutrición, luego está mecatrónica, luego está estomatología también, luego economía, medicina veterinaria, ambiental y biología, y en ese orden que se ha podido llevar a cabo, entonces, creo que tanto en Abancay y en Andahuaylas como en Cusco, ya lo decía ahí, por eso había hecho mención a la reunión previa que tuve con el doctor Humberto la muestra que se ha tomado es una muestra aproximadamente entre 400 y 500, centros educativos a nivel general pero yo considero, valga la redundancia que también, he realizado algunos estudios en el mercado cuando todavía estaba en la actividad privada en el sector financiero, entonces considero de que esta muestra no es tan representativa, requerimos una investigación en el mercado que vaya un poco más allá, para poder establecer digamos una mejor representación sobre la demanda que puedan tener escuelas profesionales que no brindamos nosotros, entonces si bien es cierto hay una



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

16

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMA
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



mescolanza aparentemente pero de acá se ha podido extraer cuales son las que tienen ese comportamiento mayor de mayor demanda ¿no? de mayor aceptación por parte de los estudiantes de nivel secundario y las academias pre universitarias, entonces una primera instancia doctora Carolina para hacerle el alcance considero yo de que si efectivamente hay un, creo que hay un poco más, que se requiere de información, un poco más a detalle y un poco más de repente en la que podamos determinar “oye sabes que la demanda no solamente es a nivel de Apurímac, a nivel de Cusco, sino también mira puede ser a nivel sur de la región sur del Perú, o de repente la región centro del Perú” el detalle es que nosotros no podemos mirar con los ojos que nos miramos que nuestro mercado ocupacional, al cual van a ir nuestro profesional, solo sea la región Apurímac o solo sea la provincia de Abancay, si vamos a seguir mirando así como le decía doctor vamos a morir de inanición porque estamos brindando el mismo servicio de repente con la cobertura solamente local y no pensando en un cobertura solamente local y no pensando en una cobertura regional porque nuestros profesionales ya tienen que abrir espacios y los mismos postulantes que vienen son los mismos postulantes que siempre vienen, son los mismos lugares que siempre vienen y si bien es cierto tenemos educación por parte de otras regiones, de lima, de Ayacucho, Ica, puno.

Dra. Carolina Soto Carrión, Nazca.

Econ. Luis Alberto Valdez Huillcas - Planeamiento y Desarrollo Universitario, Tenemos aceptaciones o sea, no lo hemos desarrollado más, nos falta un poco más, entonces yo considero, que por eso el estudio no debe ser un simple estudio de mercado sino una investigación de mercado que nos establezca incluso con un poco de prospectiva que tenemos que lanzar como profesiones que van a requerir el mercado laboral, no solo de ahorita, sino de medianos y de largo plazo, entonces por eso, de repente, valga esta aclaración, si no se doctora Carolina no sé si es lo que usted está pidiendo creo que aclarado ese tema, doctor es lo que ya lo he mencionado el día de ayer es importante que todo el consejo lo conozca, porque si efectivamente requerimos una mayor oferta, porque y una mayor oferta y mejor oferta de la que tenemos tanto del público, con el mismo privado que tenemos como competidores ¿no? tenemos competidores cercanos en el privado, sí, en la región Cusco, pero tenemos también competidores que ya han rebasado fronteras y están dando la semi presencialidad, casos de la Continental, de la UPN, de la UTP y otras universidades que han invadido nuestro mercado y no es algo que lo estoy contando, es algo cierto que también usted conoce en la educación a distancia que viene de la presencialidad, ya los mercados locales se han roto y va a seguir esta tendencia, no es algo nuevo, va seguir esta tendencia, porque ya la virtualidad ha llegado y no es algo, como le vuelvo a decir no es algo nuevo, creo que tenemos que ir también en esa carrera, en la medida de nuestras posibilidades, no de repente de una autoridad total, pero de repente con una semi presencial que nos permite a estos postulantes de estas otras regiones, que puedan tener esa opción de estudiar en la UTEA y la UTEA darles los servicios necesarios como que también puedan desenvolverse y no solo en el mercado, como digo, regional sino también en otras latitudes de la nación ¿no?, bueno, eso sería, por lo pronto.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Solamente una pregunta de mi parte, yo lo que quisiera es que usted en base a lo que se planteó en la sesión anterior, nos



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



estableciera puntualmente, uno, tenemos conocimiento que Sunedu nos ha dado, con una especie de amplitud, para crear programas ¿no cierto? entonces mi análisis es, yo puedo crear programas, pero no necesariamente, a efectos de considerar ya su funcionamiento ya, entonces lo que nosotros quisiéramos es eso, que usted como dirección de planeamiento nos diga "saben que cual es el mercado de tendencia a futuro cercano, no tanto de mediano ni de largo, sino a futuro inmediato respecto de los programas que debemos crear en la universidad" creado ese programa ya vamos a trabajar sobre los proyectos de funcionamiento ¿no cierto? proyectos de funcionamiento, podemos decir cómo le comentaba ayer considerar la oportunidad de aperturar un programa en el siguiente semestre ya con proyectos, proyecto de funcionamiento para el siguiente semestre, programa tal en Abancay, programa tal en Cusco.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero ya están creados.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pero yo considero que en incluso que Andahuaylas, es un tema más complejo, por su reducido campo que de repente conocen ellos pero de repente conocen ellos pero de repente crear un programa acá y un programa en Cusco en el siguiente semestre ya nos permitirá ver cuál es nuestro panorama y de repente, en el siguiente, crear una en Andahuaylas y otra vez en Cusco y de repente, acá, esperar, que se yo, eso ya lo iremos viendo, que ya nosotros creemos programas sobre la base de la información que ustedes nos den "esto programa debimos crear" como la UNAMBA, la UNAMBA ha dicho el día de ayer la UNAMBA dijo, saco su resolución "Creamos 12 nuevos programas" y todos pensaron "asu... el próximo semestre van a funcionar 12 programas" no es así, no es, el crear programa, no es porque Sunedu dice "crea pero cuando funcione, yo voy a ir a supervisar y te voy a pedir que me envíes toda la información sobre la infraestructura" ¿no? eso es un poco la idea que yo creo que debemos manejar en planificación ¿no cierto? creo que estoy en lo cierto estamos de acuerdo ¿no?

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Si doctor, yo creo que también voy por ese orden de ideas, pero algo que les ha faltado yo creo y es por eso que la doctora también lo estaba observando, es que no nos has informado sobre la metodología de esta medición, o sea, no tenemos la unidad de estudio, usted dice que es 500 ¿500 de qué? De Abancay Andahuaylas y Cusco, los tres, ósea tenemos que ponderar que tanto 500 es referencial para hacer credibilidad pues en esta investigación ¿no? deberías demostrar si la encuesta ha sido cualitativa o cuantitativa, lo que yo veo por ejemplo en función a lo que dice el doctor, el día domingo, estaba pasando de que se han creado nuevas escuelas profesionales de la universidad de SIPÁN ¿no cierto? pero las escuelas, casi todos son tradicionales, bioquímica, ingeniería de minas pero en el caso de la universidad de SIPÁN, son nuevas que están más trabajadas en función a la realidad social de allá, entonces yo digo ¿qué tanto de creíble sería lo actual? ¿No? o sea, a eso va más o menos mi pregunta ¿por qué no hemos puesto? Es tanto la población, tanto se ha sacado la muestra, tanto es el porcentaje de error que podría haber en esta medición ¿no? tanto si ha sido en Abancay, tantos en Andahuaylas, tanto esto ósea cuál ha sido la unidad que hemos intervenido, el modelo de encuesta, ósea para ver todo estos criterios ¿no? tal vez ustedes han puesto todos ahí, tal vez ya se ha puesto ahí las carreras entonces lo único que han



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAY
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



hecho es marcar o tal vez ellos han propuesto las escuelas profesionales, a eso va más o menos mi pregunta ¿no?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante.

Econ. Luis Alberto Valdez Huilcas - Planeamiento y Desarrollo Universitario, Más bien gracias doctor Mariscal, creo que es importante lo que menciona como vuelvo a indicar eso se ha extraído de la información ya que nos ha facilitado la consultora no me ha facilitado la metodología, todo lo demás, pero sí he cogido el tema de la muestra que ha tomado, como decía, por una experiencia propia también considero que es de mayor amplitud de mayor tamaño de muestra, entonces ahí tenemos que establecer más adecuada, por eso le manifestaba nuevamente que debemos hacer una investigación de mercado, incluyendo el contexto que usted menciona precisamente hay demanda de algunos programas como la de desarrolladores de software (Qué nuestra institución lo requiere casualmente) desarrollador de software, no solo lo requiere la universidad, lo requiere muchas empresas hoy en día, no solo a nivel del Perú sino a nivel de Latinoamérica el MYPE ha hecho un estudio al respecto y uno de las mejores carreras y mejor pagadas, es justamente desarrollador de software pero me voy al contexto de nuestra realidad cómo UTEA necesitamos especialistas, desarrolladores de software ¿serán de Perú? ¿Serán del extranjero? ¿Tener los recursos económicos para pagarles? ósea tengo que revisar contextos que de repente ¿no me permiten o si me permiten? ¿La infraestructura que tenga actualmente, me permitirá?, entonces todas estas temas, solamente en las reuniones que hemos tenido, casualmente con decanos se ha tratado, incluso de ingeniería sanitaria y otros que han propuesto, viendo la infraestructura, viendo la capacidad, viendo el tema de la demanda también que no aparecía, no podíamos nosotros libremente valer y decir si efectivamente vamos hacer esto o vamos a poner como parte del primer paquete que se mandó ¿no? entonces, lo que ustedes dice es muy importante, yo considero también, si bien es cierto este estudio no ha sido dirigido para un estudio de mercado propiamente sobre demandas de las escuelas profesionales, no, ha sido un estudio para determinar cómo están nuestras escuelas profesionales y cuál es su mercado ocupacional eso ha sido entonces de segunda mano nos ha arrojado esta información como había la premura, había la presión, yo me recuerdo todavía en el mes de noviembre señora Mariela “planificación tiene que enviar la propuesta” entonces hemos hecho el esfuerzo posible, porque esto inicialmente ¿de dónde parte?, parte de las facultades, las facultades son las que tiene que proponer según el procedimiento de las creaciones de escuelas, es así, entonces al no haber eso, entonces planificación ha tomado un poco la batuta ¿no? justamente por lo que el doctor Humberto que mencionaba “por favor necesitamos esa información” nos hemos cogido esta información, entonces sí, sería importe una investigación del mercado, vuelvo a reiterar donde podamos ampliar de mejor manera y establecer que escuelas se requiere y bajo qué condiciones la podemos crear ahorita, más adelante, de acá unos semestres más allá que incluirá de repente las que les menciono como desarrollador de software, que requieren las empresas hoy en día, no solo a nivel local sino la nacional e internacional y otras más que tienen otras tendencias, está el tema de inteligencia de negocios, está en el tema de inteligencia artificial, o sea, hay varias cosas que en realidad, si lo analizamos decimos “oye, lo podemos hacer humanamente ahorita con los recursos que tiene la



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURIMAC
Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



universidad” eso es lo que se ha socializado y eso es lo que se ha puesto, por eso es que se mandó ese primer paquete, infraestructura podemos acomodarnos, psicología puede encajar, nutrición también puede encajar de repente y lo que estaba era de administración y gestión público que hoy en día lo ha lanzado otras universidades, como carreras nuevas, lo han lanzado la UTP, la UPN, lo ha lanzado la Continental y no recuerdo otras universidad más, lo ha lanzado como carreras nuevos ¿porque la pregunta? “no dicen pero huy... pero aquí estamos saturados de administrador” es que estamos viendo al administración como sale de la UNAMBA, no el administrador que requiere actualmente el sector público y requiere conocimientos justamente en manejos del sector público y de todos los instrumentos, instructivos que tienen el sector público entonces, vuelvo a reiterar creo que no quiero ser redundante en esto, no quiero aburrirles con esto, ni estresarlos, pero se requiere un estudio más profundo, una investigación en el mercado que conlleve a determinar exactamente ¿cuáles son? ¿Quiénes son? y si humanamente podemos allá pues haremos esto y si no podemos ahorita las crearemos después, eso sería.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente gracias, no estoy de acuerdo con la opinión de planificación señor presidente, por lo siguiente a ver, y es lamentable también lo que nos informa ¿no? porque en lo que yo hubiera creído es que ese consultor ha hecho un trabajo más serio y tal pareciera que no lo es ¿no? porque aún sea secundaria esta información, esta información tendría que ser verídica pues, real y pareciera que el señor hubiera hecho simplemente proyecciones, porque los economistas están acostumbrados a hacer proyecciones y pareciera eso ¿no? entonces ya dudo disculpe señor presidente al inicio estaba muy confiada pero ahora ya estoy dudando ahora yo no estoy de acuerdo con lo que dice planificación señor presidente, porque tenemos que ser realistas también, nosotros somos una universidad y hace poco nomas yo por lo menos hablaba, en una realidad que la tenemos acá ¿Cómo es nuestro PBI? ¿Cómo es la educación, en porcentaje acá? ¿Cómo es la nutrición y la desnutrición acá en Apurímac? y pretender lo que está indicando, no creo que gente de afuera quiera venir pues a estudiar, si acá ponemos una carrera de ingeniería de “IA” por ejemplo, que venga de Lima o de Arequipa quieran venir acá Abancay donde existe pobreza y desnutrición, las situación es crítica, convulsión social por todo lado en Apurímac, ósea son situaciones que miden la educación dentro de lo que es una región ¿no? entonces, yo consideraría señor presidente que eso es suficiente y basta para nosotros crear los programas, porque efectivamente tenemos un apoyo de SUNEDU en ese nivel ¿no? ¿Qué va a cambiar, pregunto yo? y psicología, vamos a poner ese tipo de programas que estaba mencionando planificación, no vamos a tener aceptación y no porque no haya demanda, sino por la realidad en la que vivimos en Apurímac, no va a haber esa demanda que nosotros queríamos ahora, está apareciendo psicología, por ejemplo en Cusco, elevado, pero no nos olvidamos que en Cusco también hay psicología en la nacional, psicología en Andina y psicología en la Continental nosotros seríamos la cuarto universidad que estamos dando psicología yo estoy de acuerdo con lo que dijo el rector, hay que crear los programas ya y empezar a soltar de uno a uno o de dos en dos ¿no? pero creo que es hora de crear señor rector porque eso también genera expectativa esos doce programas que lo han lanzado de lo UNAJMA ¿Que



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



genera? una expectativa, y no solamente la expectativa en la población sino también en sus docentes y también en sus estudiantes, porque así nos sacudimos, pues no, acá todos los profesores creen que están capacitados y en el fondo no pasa ni una sola capacitación, se lo aseguro, pero si nosotros empezamos a salir con esto, nos vamos a remojar un poco, pues y decir "Aquí hay demanda entonces hay que trabajar de otra forma" ¿me entiende? pero si vamos a seguir con lo mismo, no, yo señor presidente, sería de la opinión que sí ya haremos ese pase de creación de los programas que para mí podrían ser cuatro ¿no? Qué están allí, qué es psicología, qué es nutrición, lo que se está hablando, yo en educación le había manifestado señor presidente que ya primaria está creada, solo que le hemos dado de baja entonces, yo no sé si eso se pueda volver a reactivar nada más ¿no? por qué primaria está creada y allí hay demanda ¿no? por lo menos y es razonable.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Salvo caso que le habríamos dado de baja en la SUNEDU.

Dra. Carolina Soto Carrión, Definitiva, claro podíamos evaluar eso y usar es más que nosotros ¿por qué primaria doctor si bien ya es tiempo que lo hemos cerrado, es cierto, pero ya ha pasado un horizonte que nos permita ahora reabrir ¿no? en primaria, y así hay escuelas ¿no? ayer no más escuchaba por ejemplo en la UNAMBA, que también quiere reactivar los programas porque con los clásicos que tienen tampoco vamos a seguir creciendo tenemos la demanda es cierto, pero nuestro crecimiento se va a estancar, igual ¡igual! pero si creamos unos cuatro programas, vamos a generar expectativa adicional ¿no? que eso nos va a ayudar un poco a refrescar todo lo que tenemos yo si estaría dando pie señor presidente a la opinión suya de que ya tengamos que crear.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ha dicho tres escuelas, la cuarta ¿Cuál sería?

Dra. Carolina Soto Carrión, Si, de acuerdo a esto señor presidente,

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Psicología, nutrición y primaria.

Dra. Carolina Soto Carrión, Y a nuestros controles de las condiciones básicas que no podemos romper eso, que efectivamente podríamos intentar con la administración de empresas, teniendo en cuenta que también la UNAMBA lo da y también la UNAJMA lo da entonces tenemos mucha competencia también en administración de empresas de allí, pero a ver podríamos verlo ¿no? inclusive la denominación no tendría que ser solo administración de empresas ¿no? podríamos de repente...

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Gestión pública.

Dra. Carolina Soto Carrión, Exacto, algo así, ahora en maestría se habría que crear urgente gestión pública también ¿no? acá creo que se ha dormido nuestro director de posgrado

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, No, estoy revisando el estudio de mercado.

Dra. Carolina Soto Carrión, Entonces podríamos empujar señor presidente, decía psicología, administración de empresas de acuerdo a esto, nutrición, de acuerdo a



Nº 000760

estos porcentajes, odontología lo estamos teniendo ¿y? no hay obstetricia, no aparece obstetricia.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Si está aquí abajo.

Dra. Carolina Soto Carrión, No encuentro acá, el programa no lo encuentro acá.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Pediatría y obstetricia están juntos.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Dónde en que parte?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso, doctora de acuerdo a lo que usted está diciendo, tenemos psicología, nutrición, educación primaria.

Dra. Carolina Soto Carrión, Y administración.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Administración de empresas y gestión público, educación primaria con cargo a...

Dra. Carolina Soto Carrión, Revisar la situación.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, con cargo a...

CPC. Mariela Rojas Allende, A consultar.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro, con cargo a consulta si es que ya hemos dado de baja en SUNEDU este programa.

CPC. Mariela Rojas Allende, O se reactiva.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, O simplemente no hemos dado de baja y está suspendido si está suspendido lo reactivamos.

Dra. Carolina Soto Carrión, O puede ser una baja temporal ¿Cómo hemos declarado?

CPC. Mariela Rojas Allende, Claro.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, De mi parte no sé qué opinión... ¿no soy terco? Conversaba con Yuri ese tema y no es por hacerle, como se dice vulgarmente hacerle la pateria, pero economía, no sé si, si dado contabilidad en cierto modo también está bajando, no sé hasta qué punto también podemos lanzarlo, repito que solamente estamos lanzando ¿no? no es que vamos a crearlo mañana sino simplemente lo estamos lanzando como idea y faltaría desde mi punto de vista para que sean seis otra propuesta. Adelante Luis.

Econ. Luis Alberto Valdez Huillcas - Planeamiento y Desarrollo Universitario, Una sugerencia doctor, si nosotros de repente podemos emocionarnos y quizás podemos pensar en arquitectura, ingeniería industrial, que aparecen curiosamente yo sugeriría doctor, de que, empecemos con algo que podamos, digamos, ahorita poderlo hacerlo factible, y seguir como un estudio más profundo y de esa manera se puede presentar algo más nutrido, digamos con mayor detalle con una perspectiva digamos diferente y eso no con ánimos doctora de pensar que nosotros lo vamos hacerlo solamente proyecciones, no, esta información, la fuente de información que fué obtenida el



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

22

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY ARQUIPAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000761

consultor, está con las encuesta que han realizado sus encuestadores entonces, todas estos medios verifican en su momento, pero..

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso.

Econ. Luis Alberto Valdez Huillcas - Planeamiento y Desarrollo Universitario, Sí, sino yendo más el tema de lo que mencionaba usted doctor sería bueno, alcanzar ese paquete, ya pero con una información mucho más nutritiva, socializado en consejo y establecer con que profundidad podemos tratarlo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, lo que estamos diciendo acá y esa es la idea que estamos manejando, y yo le dije también es importante que nosotros lancemos ¡lancemos ya!, la creación de nuevos programas ¿no cierto? lancemos, reitero esto va a crear expectativa.

Dra. Carolina Soto Carrión, Así es.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Y nos va, hay señal, si va o no va, si hay expectativa o no hay expectativa "o no, eso no" y ese estudio de investigación de mercado que se va hacer.

Dra. Carolina Soto Carrión, En el camino ya lo hacemos.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, entonces nos va a servir, porque eso va a ser mucho mejor, porque crear expectativa, él y dirá ¿no? ustedes verán "¡ah, mira! han dicho eso pero no prende" entonces si no prende, pues, se apaga, y lo que creamos, ahí quedará ¿no? entonces, por ese lado es y además yo estaba sosteniendo, que el tema es un poco aprovechando, o nuestra capacidad ociosa, como les decía, o nuestra capacidad instalada por ejemplo, si hablamos con psicología, tenemos la capacidad instalada podemos utilizar el laboratorio que tenemos ¿no, cierto? si hablamos de economía, por decir, algo insistiré en el tema, tenemos la capacidad instalada de la escuela profesional de contabilidad ¿no cierto? entonces, eso es un poco la idea, entonces eso es un poco la idea, entonces lancemos lo que estaba más o menos en su documento que han remitido ¿no cierto? Cinco o seis, y ver ¿no? si es que prende o no prende, si no prende, en base a ustedes, como les he dicho para el próximo semestre ya nos pueden presentar

Dra. Carolina Soto Carrión, Los proyectos.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Tienen dos meses para presentar proyecto de funcionamiento de una de esas por ejemplo o dos, como les decía una acá y una en Cusco, que sería con la cual se puede comenzar esa es la idea. Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Doctor, gracias, inclusive arquitectura yo le insertaría, porque tiene relación con civil en algunas asignaturas, yo le insertaría ¿Porque, doctor Humberto? a ver, porque coincido con su opinión, porque nosotros en 2008, no hemos creado solamente ambiental, estomatología, turismo y hemos creado también en industrias alimentarias, con proyectos incluso y en el primero y segundo examen de admisión, hemos caído, porque no había postulante y ahí es cuando le hemos suspendido por ejemplo, industrias alimentaria ¿que quien sabe? Porque la universidad UNAMBA tiene una carrera muy singular a esa ¿no? ¿quién sabe? lo



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

23

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



hemos podido reactivar hace años y podíamos haber tenido una respuesta entonces es cierto lo que usted dice, si no nos va bien, lo vamos cerrando, pero lo cierto es que hemos creado, pero al no crear, yo creo que estamos perdiendo tiempo entonces yo si estaría de acuerdo con usted y tomar la decisión ahora de que se creen de los nuevos programas que estamos indicando y como le decía, doctor, hasta arquitectura lo pondría yo bajo la figura de que podemos mejorar esos talleres de arquitectura en el tiempo ¿no? porque ahorita no va a funcionar así nada más ¿no? podían funcionar lo que está indicando de acuerdo a la infraestructura que nosotros podemos implementar ahora, pero arquitectura no estaría lejos de allí ¿no? porque repito, hay alguna similitud con algunas asignaturas con civil y nosotros ya tenemos civil y tenemos demanda aún o mal que manejamos civil, tenemos demanda entonces si podría ser esa figura doctor ¿no? economía doctor, yo si diría que no, porque en una poca, un poco seguimiento que yo hago por lo menos a los hijos de mis amigos o los hijos de las personas que yo conozco no están trabajando en sus áreas los economistas, porque no hay mercado, el mercado pide una economista, o pide solo dos economistas, no es mucha la demanda de las instituciones en las que podemos nosotros ubicar a nuestros profesionales y cuando terminan de estudiar yo lo pondría entre comillas, pero si usted tiene esa idea, no me opondría tampoco, pero si tendríamos que tomar la decisión histórica ahora de crear nuevos programas y créame que doctor esa serían nuestra mejor marketing para la admisión del 2024-II, solitos.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Para cerrar, adelante señora Mariela.

CPC. Mariela Rojas Allende, Creo que hay consenso de las escuelas que se han planteado pero sí, yo podría sugerir de que como las cuatro escuelas prácticamente es... tomando como referencia en un estudio, ya de una vez que vaya y en este día que están tomando las decisiones, también se apruebe el estudio de investigación de mercado para todo el resto porque así podríamos ir implementando también las nuevas escuelas, el estudio de la investigación del mercado doctor es muy importante, porque es general por ejemplo posgrado ellos no han dicho "háganme el estudio de tales" ellos lo han lanzado así en forma global y de ese estudio va a salir una lista de preferencias y eso prácticamente es un documento técnico ¿no? y lo va a ejecutar en el caso de pregrado, yo consideraría que sí se apruebe la investigación de mercado porque el estudio definitivo también va a aparecer el estudio de pertinencia ahí es donde se va validar ¿Cuántos prefieren esos carreras? y va a ser importante para también para seguir creando las nuevas escuelas doctor. Pero finalmente ustedes toman la decisión, eso solo era una sugerencia.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien listo, solamente que para terminar con esto le diría que el tema no parte de consejo para hacer el estudio de investigación eso parte de ustedes, son ustedes, nosotros solicitamos la investigación de mercado respecto de creación de nuevos programas que escape al ambiente clásico ¿no cierto? al ambiente de programas clásicos ¿no? de repente, por ahí entonces nosotros acá lo discutiremos y tomaremos la decisión.

CPC. Mariela Rojas Allende, Está bien.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Estamos de acuerdo.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ACANMAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000763

Dra. Carolina Soto Carrión, Doctor también con respecto a lo que usted dice a ver ¿Quiénes proponen la creación de nuevos programas? son las facultades y si esas facultades por ejemplo al día de hoy con lo que estamos hablando, las facultades tendrían que ratificarse ¿no? bajo este estudio preliminar, hay demanda de estos programas y por lo tanto, las decanaturas proponen la creación de estos programas que eso va por la autorización, opinión de ustedes va a venir al consejo universitario para que nosotros podamos efectivamente generar la creación de estos programas que ya de por si nos estamos más o menos identificando ¿no? entonces ahora es la tarea de ustedes, ustedes tienen que hacer eso, pero si nosotros nos vamos a sujetar lo que está diciendo a la señora Mariela, vamos a perder tiempo nosotros ya estamos con el tiempo sobre nosotros y eso tenemos que ser conscientes ¿no? acá sólo se va a crear .

CPC. Mariela Rojas Allende, Sí.

Dra. Carolina Soto Carrión, Y vuelvo a decir, o sea, no estamos nosotros dando todavía un salto a decir "hagas el proyecto de funcionamiento y ahí está todo el diseño curricular" todas las distribuciones, las necesidades de profesores y bueno en fin todo lo demás, ¿no cierto? entonces ahora las decanaturas tienen que ser conscientes de eso y eso tiene que venir con lo que ustedes allí, entonces yo señor presidente más bien pediría que urgente vaya a ese tipo de reuniones con ellos y urgente planificación nos remita a nosotros esos resultado para ya aprobar la creación de estos programas.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bueno, bien, entonces muchas gracias señores miembro de la dirección de planeamiento, vamos a continuar para decidir.

CPC Mariela Rojas Allende, Solamente, en realidad ha habido reuniones previas y actas de acuerdo con los decanos.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sí, sí.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ha ya bueno todo eso ya lo toman en cuenta ustedes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Está en el documento que hemos ya visto la sesión anterior.

Dra. Carolina Soto Carrión, Capaz es formalizar nomas también entonces y ahí entra el documento.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muchas gracias.

Dra. Carolina Soto Carrión, Cuando decíamos urgente es para ayer.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muchas gracias su asistencia. Entonces el acuerdo sería aprobar el Informe Nº 024-2024-DPDU-UTEA, respecto de la creación de nuevos programas académicos en la universidad, que sería lo siguientes psicología, nutrición, administración de empresas en gestión pública, arquitectura y lo que haría es seria en el tema de educación primaria que no sé qué solo lo dejaríamos en estambay para que de repente la señorita secretaria general lo coordine con planeamiento para ver si es creación, si es reactivación, si es reapertura, con eso ya .



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

25

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ATAJACAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000764

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Eso ya es interno.

Dra. Carolina Soto Carrión, Seria, doctor seria seis.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Cinco.

Dra. Carolina Soto Carrión, Psicología, nutrición, administración de empresas en gestión pública, arquitectura.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Y educación primaria.

Dra. Carolina Soto Carrión, Educación primaria y economía.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ha economía, perdón, seis, si educación primaria quedaría no como creación, bien entonces el otro seria de repente artículo segundo seria disponer a la oficina de planeamiento y desarrollo universitario que elabore los proyectos de funcionamiento de dichos programas.

Dra. Carolina Soto Carrión, Doctor.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Y lo presente al consejo. Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Yo sugeriría que no se mantengan el orden alfabético, sino el orden que estamos diciendo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Está bien.

¿Por unanimidad señor presidente?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si por unanimidad, continuemos señorita secretaria general

ACUERDO: Por Unanimidad:

Primero: APROBAR, por unanimidad, el Informe N° 024-2024-OPDU-UTEA, de fecha 14 de Junio de 2024, respecto a la creación de nuevos programas académicos para la Universidad Tecnológica de los Andes, que sería lo siguiente:

1. **Psicología**
2. **Nutrición**
3. **Administración de Empresas en Gestión Pública**
4. **Arquitectura**
5. **Educación Primaria**
6. **Economía**

Segundo.- DISPONER, a la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario, elabore los Proyectos de funcionamiento de dichos Programas y lo presente oportunamente.

Tercero.- DISPONER, se eleve la propuesta por ante la Asamblea Universitaria de conformidad al Estatuto.

3. Oficio N° 118-2024-UTEA-EPG-D y Oficio N° 059, 063, 074, 080-2024-UTEA-SG



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
PERÚ - TAYAPURÍMAC
J. Arce del Castillo
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



3.1. Oficio N° 118-2024-UTEA-EPG-D

La secretaria general dio lectura del Oficio N° 118-2024-UTEA-EPG-D, Asunto: Remite Expediente de grado académico de Maestro de BALLADARES PACCO, CARLOS.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente, yo debo hacer una crítica constructiva que espero lo tome así el director de posgrado, porque no puede seguir dándose esta situación pues, los jurados de esta tesis ha sido el señor Osca Arbieta Mamani hasta donde yo sé, es el cura ¿sí?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sí.

Dra. Carolina Soto Carrión, Que tiene que ver su formación de filosofía con el uso de las TIC ¿Que tiene que ver el señor? discúlpenme entonces que estamos haciendo con la escuela de posgrado y justamente eso lo que yo siempre he dicho al señor director mejora la calidad, mejora la calidad de las tesis por favor ten en cuenta ¿Cuál es su formación y a qué maestría ha ido y qué tipo de tesis pueden hacer? este señor este señor aspirante o que ya tiene el grado ha hecho el uso de las TIC ¿no cierto? El uso de las TIC y el desarrollo de competencia digital, que creíamos nosotros que es de formación, el señor es un profesor de matemática el señor Oscar Arbieta no es especialista para que revisen una tesis de uso de las TIC discúlpenme, entonces yo no sé señor presidente y le hago la pregunta acá presente acá, presente al señor director ¿Por qué sigue trayendo gente de la UNAMBA? por qué señor presidente cuando la UNAMBA nunca nos va a dar posibilidades a nosotros discúlpenme este señor y a dios gracias ya ni misa hace porque me alegro de verdad, creo que bienestar a entendido no puede ser que se le dé pues algo que especialidad es de filosofía y yo le de otra especialidad igualitos en el caso de la señora Mirian Fernández porque disque es afuera "A no, hay que traerla ¡hay que traerla!" señor presidente si es así yo voy a hacer la primera crítica de altura sobre cómo se está manejando la escuela de posgrado, muchas gracias.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Doctor, es cierto lo que dice la doctora y al señor al que alude, el señor Valladares, ha dado el examen el 15 de diciembre de 2023, cuando yo no era director, es cierto que con la doctora, perdón, hemos tenido conversaciones así con la doctora y ella está en lo cierto, uno de los grandes problemas que tengo yo ahorita en la escuela es que, inclusive me está generando problemas, es que hay docentes que cuando se les designa como asesor o dictaminantes hacen cualquier informe o dictamen solamente porque son amigos y otro criterio que la doctora está diciendo es la especialidad si yo tengo problemas es que los dictaminantes no cumplen con la especialidad pero ya eso ha estado en el trayecto porque la norma dice "los mismos dictaminantes de la etapa de proyecto también son los dictaminantes de la etapa de informe" entonces frente a ese yo he teniendo con la anterior sub directora de investigación he tenido bastante discusiones porque ella por procedimiento era la que proponía los dictaminantes y asesores y yo le decía "ya no lo mismo" yo desde que soy director nunca más ha intervenido el doctor que está aludiendo (que es cura creo o es sacerdote) no ha estado en el



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



procedimiento ¿porque? Porque estamos saneando esa parte, es difícil doctor porque después te chocas contra el señor Vicente y te dice ¿por qué me estás cambiando al dictaminante? “Lo estamos cambiando porque efectivamente debería ser tal fulano” usted sabe que en la propuesta lo plantea el estudiante, el asesor o si no lo designa la escuela cuando no hay propuesta, entonces acá solamente yo he intervenido en la etapa de procedimiento administrativo para su obtención de grado, nada más.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, De expediente administrativo.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Eso es lo que podría decir.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero no señor presidente, pero igual si me va a disculpar, que sea insistente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Fue él, el que defendió a esta señora Sunnó para que se quede en la sub dirección de investigación y no me dejará mentir señor presidente yo me opuse para que esta señora se quede en la subdirección de investigación porque yo había visto el cero trabajo que había hecho en investigación de posgrado por lo menos yo puedo hablar de investigación en posgrado, cero ¡cero! y él lo defendió entonces no queramos aquí a querer lavarnos las manos y decir “no fue cuando yo hice, si fue cuando hice” ahora señor presidente si yo estoy encontrando esto, yo corrijo y eso es lo que no nos gusta corregir “porque me van a ver mal, porque me voy a ganar enemigos, porque finalmente no ¡no! mejor la paso piola, mejor no toco el tema” no señor presidente, aprendamos a corregir lo que se tiene que corregir nada más estamos pidiendo, esos son de la TIC y desarrollo de competencia digital, el estudiantes del primer ciclo de matemática de Ingeniería Civil ¿Dónde enseña este señor? señor presidente en Civil miren, nos sacan la vuelta por todos los profesores que tenemos acá no es posible eso señor presidente ¡no es posible eso! y no me venga decir pues que “no, yo no estuve y recién estuve, no” cuando nosotros asumimos algo señor presidente, los pasivos y los activos y vuelvo a decir, yo sé, yo siempre me he cerrado en cosas y que el señor, el señor director de posgrado todavía falta que me dé la razón a otro, cuando yo me opuse a la contrata del señor del otro experto que usted que ha dicho, que era lo máximo, del señor Coaquira todavía falta que me dé la razón gracias señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctora con esas observaciones que se apruebe.

Dra. Carolina Soto Carrión, Qué vergüenza señor presidente.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, ¿Por mayoría o por unanimidad?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por unanimidad, creo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Que puedo hacer, pero es una vergüenza se lo digo en su cara señor presidente.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Cuzco
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Cuzco
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Vamos a seguir por favor, no quisiera que entremos a un espiral.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Señor presidente, a veces yo creo que me siento...

Dra. Carolina Soto Carrión, Corrija, ¡Corrija!

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Creo que hay cosas que creía que estaban zanjado pero se están repitiendo ¿no? en este caso, yo de la doctora no he defendido sino existía una resolución que de consejo universitario donde se le designaba como sub directora de investigación hasta el semestre 2023-II.

Dra. Carolina Soto Carrión, Yo ya no estoy tocando doctor ¡Yo ya no estoy tocando!

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Es que me duele, no es que he defendido al único que he defendido, en ese tiempo al doctor Coaquira nada más.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces se aprueba, continúe señorita secretaria general.

ACUERDO: por unanimidad acordó: aprobar el expediente de grado académico de Maestro en Pedagogía en Educación Superior de BALLADARES PACCO, CARLOS.

3.2. Oficio N° 059-2024-UTEA-SG

La secretaria general dio lectura del Oficio N° 059-2024-UTEA-SG, Asunto; solicita aprobación de duplicado de título profesional de contadora pública MILUSKA MELO PUMA

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Duplicado?

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Duplicado de título profesional.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Duplicado porque creo que está pidiendo que le han puesto contador nomas ¿no?

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, No, este es otro.

Dra. Carolina Soto Carrión, Sera por pérdida o algo.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Si, por pérdida del Título original, duplicado de título profesional de contadora de contador.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Se otorga.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Por unanimidad?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si, por unanimidad.

ACUERDO: ANULAR, por unanimidad, el Diploma de Título de Contadora Pública, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 2377 de fecha 28 de diciembre de 2018, Diploma N° 0005886, Libro N° 268, Registrado a fojas 44 - 45, Barra de Seguridad UTEA 0005886, conferido a MILUSKA MELO PUMA, manteniendo validez legal sus antecedentes y acto jurídico de otorgamiento del diploma respectivo, por las consideraciones expuestas en la



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
MANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



presente Resolución, Y OTORGAR, por unanimidad en acuerdo de Consejo Universitario de fecha 09 de julio de 2024, el Duplicado de Diploma de Título de Contadora Pública, expedido por la Universidad Tecnológica de los Andes a MILUSKA MELO PUMA, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

3.3. Oficio N° 063-2024-UTEA-SG

La secretaria general dio lectura del Oficio N° 063-2024-UTEA-SG, asunto solicita nulidad de resolución y diploma de JESUS GONZALO TEVES HUAMANI.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Si me permite explicar, señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Mediante la Resolución Rectoral N°146-2023-UTEA-R de 27 de junio de 2023, se emitió una sanción a este alumno a efecto de haber suplantado la nota que le corresponde entonces fue sancionado por 01 semestre y este señor al 2022-I reconoció su sanción, se ejecutó y el 2022 nuevamente se matriculó en la materia aprobándolo entonces en ese tiempo uno de los docentes era invitado al otorgamiento de grados académicos y ahí advirtió de que el señor estaba recibiendo su bachillerato, ahí inicio la denuncia a efecto de que el docente lo había jalado en un curso entonces por ahí que se hizo una investigación y se resolvió con sancionar a tres alumnos tanto a Gonzalo Tevés a Espinosa Pérez y a Becerra Mendoza de las cuales el señor Jesús Gonzalo Tevés Huamani hecha la sanción, cumplida la sanción, regularizó su nota incluso tiene el visto bueno del centro de cómputo haber aprobado la nota el semestre 2022-II e iniciando recién el proceso para su otorgamiento de su bachiller, entonces primeramente como inicialmente se le dio un bachillerato anterior al advertir este problema estamos pidiendo la nulidad de la resolución que se lo otorgó el bachillerato no se inscribí en Sunedu y el diploma que se lo ha otorgaba y nuevamente está tratando de tramitar nuevamente su bachillerato con toda la sanción ya ejecutada y está pidiendo su nuevo trámite de bachillerato. Eso seria.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente, hay algo que no me queda claro cuando se detectó esta situación que fue el semestre pasado yo entiendo, la nulidad es inmediato ¿por qué recién estamos generando la nulidad del diploma? ¿Cuándo el hecho se ha suscitado el semestre pasado?

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Bueno yo le podría manifestar de acuerdo a la documentación que se me enviado luego de la sanción se había percatado que se habían otorgado documentos al señor un bachillerato y una resolución de consejo universitario ¿no?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, A ver me parece que cuando se les sanciona se dispone la nulidad.

Dra. Carolina Soto Carrión, Claro, así es.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, En la sanción estaba declarado la nulidad de todo procedimiento.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABOGADÍA PÚBLICA
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000769

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Le voy a leer la sanción.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, "(...) Artículo primero: sancionar, con suspensión de todo trámite académico y administrativo por periodo de un semestre (...)" a los tres alumnos Tevés Huamani, Espinosa Pérez y a Becerra Mendoza por faltas muy graves previstas en el artículo 9, entonces inmediatamente se suspendió.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ya está bien eso ¿pero la nulidad?

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, No se solicitó, no se había dispuesto.

Dra. Carolina Soto Carrión, Después de eso pues doctor ya se había sancionado y lo inmediato siguiente era la nulidad ¿Cómo es que vamos a anular recién ahora y paralelamente aprobarle el diploma nuevo o sea lo correcto era...

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, No es solamente nulidades doctora, no se está probando ningún documento.

Dra. Carolina Soto Carrión, Nulidad y diploma dice acá.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, No es esa nulidad, solicita nulidad de la resolución, se ha emitido la resolución y también se emitido el diploma óseo de los dos tenemos que anular.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Resolución y diploma.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Estamos regularizando eso.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Sí.

Dra. Carolina Soto Carrión, Porque en realidad debe ser antes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, En ese momento.

Dra. Carolina Soto Carrión, En ese momento exacto.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, No se dispuso nada.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bueno.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Por qué quién sabe, pues, doctor si ha estado vigente, ese bachillerato, quién sabe, este alumno haya podido utilizar ese documento para algún trabajo o algo por eso lo correcto, era que se anule en ese procedimiento siguiente que se había hecho ¿no? Por seguridad de la UTEA también pues.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, No se le ha entregado su diploma.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si se le entregó.

Dra. Carolina Soto Carrión, Sí, por eso se dieron cuenta uno de los docentes de derecho, ese momento cuando recepcionó su bachillerato "Como si yo lo he jalado"



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



dijo entonces ahí empezó la investigación nosotros no nos percatamos anteriormente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces se declare la nulidad de la resolución en retroactividad a la fecha.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, A la fecha que se le ha otorgado.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Con retroactividad de la sanción.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, No, con la fecha, a la emisión de la resolución de consejo universitario y el diploma, mas doctor, no a la resolución, porque eso fue posterior y el otro es anterior.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso con retroactividad a la fecha de la emisión pues.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, De la resolución.

Dra. Carolina Soto Carrión, Claro.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Del consejo universitario y la emisión del diploma.

Dra. Carolina Soto Carrión, Doctor aquí hay algo que quisiera preguntar a la señorita secretaria, entiendo que si estaba desaprobado ¿no cierto? el alumno, en esta guía, ficha de seguimiento o en su certificado, también estaba desaprobado y ¿Cómo es que la comisión de grado le da pase?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, no, él suplanta la nota, lo que hacen pues ¿no? en Erpeduca van, suplanto la nota en Erpeduca y en función a eso salió la nota.

Dra. Carolina Soto Carrión, Entonces, perfecto, quien es el responsable de esa suplantación porque alguien de OTI lo ha tenido que dar.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Se ha hecho la investigación.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Se establecido responsabilidades.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Y qué pasado? ¿Le hemos sancionado le hemos suspendido, algo?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Se ha sancionado a la operadora, al jefe, se ha sancionado a la directora de...

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Cómo que sanción fue doctor? Porque es grave

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿A la directora o la decana?

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, A la de servicio académico doctor.

Dra. Carolina Soto Carrión, Porque esto es grave, y la sanción solamente fue amonestación escrita o algo, o suspensión o algo.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
SECRETARIA GENERAL
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Amonestación es lo que estableció el tribunal de honor, para ellos.

Dra. Carolina Soto Carrión, Eso es una falta grave doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Es que no podemos considerar tanto así.

Dra. Carolina Soto Carrión, De parte de OTI sí.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ósea si queremos ser suspicaces obviamente, si planto la nota en el sistema con ayuda de una persona extraña a la universidad, no hay mayor responsabilidad respecto a las personas que han tramitado eso.

Dra. Carolina Soto Carrión, Bueno, no es el fondo en realidad, estoy hablando por la apariencia que veo, porque para mí sí sería grave.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso, ese tema ya se zanjó en ese momento respecto de la responsabilidad que el tribunal de honor estableció para esas personas en ese caso específico.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Solo una consulta ¿ha sido por resolución rectoral o por resolución de consejo? porque acá dice la sanción es por resolución rectoral

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Rectoral ha sido la sanción es por eso que está entrando el documento a consejo universitario.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, La sanción es rectoral, por eso estoy señalando.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Pero ratificado en consejo? ¿no?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿La del tribunal no se ratifica en consejo?

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Si se apela.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, La sanción del tribunal de honor es en primera instancia es rectoral, si se apela viene a consejo segunda instancia.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ha ya entonces usted se encarga de esa partecita.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, ¿Por mayoría o unanimidad?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por unanimidad, creo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Que vamos hacer tiene que anularse.

ACUERDO: DECLARAR LA NULIDAD, por unanimidad, de todos los actuados del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Derecho, emitido por la Universidad Tecnológica de los Andes, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1137-2022-UTEA-CU de fecha 20 de abril de 2022, Diploma N° 0011146, registrado en el Libro N° 317, a Fojas 282-283, Barra de Seguridad UTEA-B-0011146, conferido a JESUS GONZALO TEVES HUAMANI.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
BANCAY APURÍMAC
J. Arce del Castillo
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



3.4. Oficio N° 074-2024-UTEA-SG

La secretaria general dio lectura del Oficio N° 074-2024-UTEA-SG, ASUNTO: solicita la corrección de datos de título profesional MARGARITA TUTACANO CASTELLANOS.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señores miembros del consejo opiniones, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Quién se equivocó?

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Grados académicos.

Dra. Carolina Soto Carrión, Que pague Grados pues, porque no puede ser pues señor presidente, ahí hay cuatro personas creo que trabajan y se van a equivocar en ese detalle y eso hemos dicho si usted se acuerda que si hay errores de la oficina pagara el de la oficina y si hay errores del usuario pagara el usuario ¿Quién va a pagar esto? o todas las veces vamos aprobar errorcitos ¡errorcitos!, Yo por lo menos voy a pedir que pague grados y títulos, no se de quien fue el error.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Bueno, yo creo que ese error, doctora ha sido excepcional, no se cometen casi errores de subsanación de títulos.

Dra. Carolina Soto Carrión, No sí.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, No doctora todos son duplicados.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si hemos tenido.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Son duplicados casi no se cometen.

Dra. Carolina Soto Carrión, Lo cierto es que se tiene que corregir eso es indudable pero yo estoy pidiendo que pague grados y títulos.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Se corrija artículo primero ¿cómo acuerdo? Esta de acuerdo con que pague.

Dra. Carolina Soto Carrión, Porque si no damos ese doctor, van a seguir equivocándose, que les duele pues ¿no? y qué no se equivoquen.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Que se sancione.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien el artículo primero que se modifique.

Dra. Carolina Soto Carrión, El error.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, El error incurriendo en el diploma, siendo lo correcto contadora pública, articulo dos establecer responsabilidad al digitador, respecto del costo del diploma.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero digitador, es una persona ajena a la UTEA.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, ahora no, antes si, Ahora es toda computadora.





Dra. Carolina Soto Carrión, Haya no se quien sea.

ACUERDO:

Primero: CORREGIR, por unanimidad, el Diploma de Título Profesional de Contadora Público, el Número de Diploma 0016306 y la barra de Seguridad: UTEA-T-0016306 de MARGARITA TUTACANO CASTELLANOS, debiendo ser lo correcto Diploma de Título Profesional de Contadora Pública, Diploma N° 0016388 y con la Barra de Seguridad N° UTEA-T-0016388 otorgado a MARGARITA TUTACANO CASTELLANOS, quedando subsistente todo lo demás que contiene la Resolución de Consejo Universitario N° 224-2024-UTEA-CU de fecha 18 de enero de 2024;

Segundo: Establecer responsabilidad al digitador respecto al costo del Diploma.

3.5. Oficio N° 080-2024-UTEA-SG

La secretaria general dio lectura del Oficio N° 080-2024-UTEA-SG, ASUNTO: solicita aprobación de expedientes

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señores miembros del consejo, opiniones, ninguna se aprueba.

ACUERDO: por unanimidad, APROBAR los expedientes de grado académico de bachiller en una cantidad de 67 y título profesional en una cantidad de 78, haciendo un total de 145 expedientes de las diferentes escuelas profesionales de la universidad tecnológica de los andes, debiendo ser la colación el 26 de julio de 2024

BACHILLERES			
BACHILLER EN CIENCIAS AGRARIAS			
N°	APELLIDOS		NOMBRES
1	GIRALDO	GUTIERREZ	JAMES ADEMIR
BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS			
N°	APELLIDOS		NOMBRES
2	APARICIO	CONDORI	KINVERLY JESSICA
3	BARRA	CASTILLO	ANGELA KATHY
4	BELLIDO	FLORES	REINHOL DENVER
5	CADILLO	VARGAS	KELLY SAMANTA
6	CARLOS	MEDINA	RUTH EVELIN
7	CONDORI	RAMOS	KATHERYNE ROSMERY
8	DAVILA	GUILLEN	NERIDA
9	DAZA	ALFARO	ROXANA GERALDY
10	HERMOZA	VICENTE	SHERLYN
11	HURTADO	BOCANGEL	ARLET YANIRA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000774

12	LAYME	ESPIRILLA	DAVID ALBERTO
13	ORMACHEA	CHOQUE	LISANDRA
14	PORTILLA	PALOMINO	APOLINARIO
15	QUISPE	FERNANDEZ	REDDY
16	RIVAS	MEDINA	YABETHS
17	SALAZAR	PALOMINO	DIANA
18	TELLO	FELIX	MARIA CELENI
19	TTITO	LLAMACCHIMA	CARMEN
20	YAYA	CONDE	CLEMENTINA

BACHILLER EN DERECHO

Nº	APELLIDOS		NOMBRES
21	BLANCO	CORDOVA	LAURA YAJANI
22	CARRASCO	QUISPE	YASURI ESTHER
23	CHAVEZ	BAUTISTA	WENDY YEIMI
24	CUELLAR	CANO	GIORKY
25	GUERRERO	MAMANI	JOEL WILFREDO
26	HUANCA	VILA	JUAN CARLOS
27	JAMES	CASTAÑEDA	JEAN CARLOS
28	LIZA	OLIVERA	JOHN
29	MEDINA	CONTRERAS	ANDERSON
30	MOLINA	WARTHON	GROVER TIRSO
31	MOROCHO	MOSTACERO	JOHANNA RINA
32	NAVEDO	MOSQUEIRA	FRITZ
33	QUISPE	CASTAÑEDA	VLADIMIRO
34	RUIZ	VIDAL	SHARMELINE MARJIORI
35	TICA	MOLINA	LISBETH CARLA
36	VALVERDE	CORTEZ	GIORDANO BERNY
37	VIVANCO	FALCON	FRANCISCO
38	ZANABRIA	CONTRERAS	DARLIN THALIA

BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Nº	APELLIDOS		NOMBRES
39	AYALA	CASTILLO	ROCIO
40	MOLERO	OLARTE	JUAN FRANCISCO

BACHILLER EN ENFERMERÍA

Nº	APELLIDOS		NOMBRES
41	CRUZ	OSCCO	DIANA
42	ESTRADA	NAVIO	ROLANDO
43	HUAYTA	DUEÑAS	MARIA ELENA
44	ORTIZ	CAMPOS	ANGELA YERALDY



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR

36



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000775

45	ROJAS	ARIAS	JOSYMAR
BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES			
N°	APELLIDOS		NOMBRES
46	CASTRO	CORDOVA	DIANA THAYS
47	ESPINOZA	MENDOZA	HEYDY AMELY
48	MARTINEZ	OLIVERA	RUBEN DARIO
49	OLARTE	CARRASCO	JUDITH
50	PARIONA	RODAS	MICHAEL GERARDO
BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL			
N°	APELLIDOS		NOMBRES
51	ALATA	ACUÑA	RUTH YANETH
52	BARBARAN	LEGUIA	ALEXANDER
53	CAILLAHUA	CHAVEZ	SATURNINO
54	CHIPA	TROCONES	LEONARDO
55	DE LA CUBA	ZAMBRANO	VANESSA KELLY
56	GONZALES	MEZA	CINTIA
57	HERHUAY	TITO	EDY RONAL
58	HUAYHUAS	FLORES	ROXANA
59	HUAYLLA	ARANDO	JOSE CARLOS
60	MARCILLA	CAÑIHUA	LEONARDO
61	MENDOZA	PINTO	RAY LEONARD
62	QUINTANA	AÑANCA	RICK JASSON
63	QUISPE	PUCA	CARLOS ALAIN
64	RAMIREZ	CALDERON	MARGHUARY SOLMAYRA
65	SIERRA	PEDRAZA	ROCIO MILAGROS
BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA			
N°	APELLIDOS		NOMBRES
66	RODRIGUEZ	CABEZA	FREDY
67	RUCANA	CALLAÑAUPA	JUNIOR
TITULOS			
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO(A) AGRÓNOMO(A)			
N°	APELLIDOS		NOMBRES
1	OSCCO	RODRIGUEZ	FERNANDO
TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR (A) PÚBLICO (A)			
N°	APELLIDOS		NOMBRES
2	ALATA	CATUNTA	ANA PAOLA
3	AVEGA	BUSTINZA	KASSANDRA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR

37



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURÍMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



4	AVILÉS	CHIPANA	RONY
5	BAUTISTA	VALERIANO	LUZ MARINA
6	CAMERO	ARREDONDO	PATTY
7	CORONEL	HUAMAN	MOISES
8	ESCALANTE	CONDORI	GARDELIA
9	LOZANO	HUAMAN	VIANNEY MARIA
10	NINA	PUMA	ALYSSA
11	PERALTA	SALAS	LUZ ESTEFANY
12	QUIJHUA	PALOMINO	JEILER ALVINZ
13	QUISPE	BALLON	JUDITH
14	ROMAN	TRUJILLO	WAKNER

TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO (A)

Nº	APELLIDOS		NOMBRES
15	AGUIRRE	LEON	BRAULIO DIMAS
16	AMAU	ARONE	SAMIR NICKEL
17	AYALA	SARAVIA	SANDRA
18	CACERES	TRUJILLO	CARLA MIRELLA
19	CARRION	PACHECO	YESHICA
20	CHAVEZ	GUTIERREZ	KATIA VERONICA
21	CORDOVA	ANCCO	DIANA
22	FOLLANA	K'ANA	JOSE CHRISTIAN
23	FRISANCHO	BEJAR	SANDRA SONALI
24	GORBEÑA	CARPIO	CLIZBETH CELDI
25	GUTIERREZ	TTITO	WILLIAM
26	HUAHUARUNTA	NORIEGA	JOSUE
27	HUALLPA	NEGRON	JULIO CESAR
28	HUANCA	POBLETE	SHAVIN ANGELICA
29	HUARACHA	COVARRUBIAS	ELSA
30	HUILLCA	CRUZ	ESTEPHANI LISBETH
31	ILLA	TUNQUI	HILDA RAQUEL
32	MAMANI	SIGUAIRO	ROSMERI
33	MENDOZA	PUÑAL	PAUL GENRRI
34	NUÑEZ	TORRES	MAYCOL
35	PALIZA	VIZARRETA	FUAD MANUEL
36	PAUCAR	PFUYO	ELVIS ADOLFO
37	QUILLAHUAMAN	HUALLPAYUNCA	VANESSA
38	QUINTANILLA	ZEVALLOS	KEVIN JUNIOR
39	QUISPE	BEJAR	HANNAH MICHAELA
40	SANTIAGO	MENDIGURE	STEFFANY MARIA ROSARIO
41	SANZ	PACCO	GUINA ELIANA
42	TAPIA	VARGAS	FABRIZIO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



Nº 000777

43	VARGAS	BARRA	RUTH MERY
44	VILLAFUERTE	MONARES	JUDITH
TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN			
N°	APELLIDOS		NOMBRES
45	PEÑA	ANAMPA	NILTON
46	PINO	VALDERRAMA	CLEOFE
TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ENFERMERÍA			
N°	APELLIDOS		NOMBRES
47	AUCCAILLE	HUAILLANI	CANDY
48	BORDA	QUISPE	VERONICA
49	CARDENAS	CHIPANA DE CABRERA	GLORIA
50	DAZA	CRUZ	GLADIS
51	GALLEGOS	RODRIGUEZ	YESSICA
52	GOMEZ	FLORIDO	VILMA
53	GONZALES	OVALLE	NELLY
54	HANCCO	CCOLQUEHUANCA	MIGUELINA
55	HUAHUASURI	CUYO	ELIANA MADELY
56	RAMOS	ESPINOZA	MARGOT GRISELDA
57	SANCHEZ	ARAGON	GISELA
58	SANTI	PAZ	YENI MILAGROS
TÍTULO PROFESIONAL DE CIRUJANO DENTISTA			
N°	APELLIDOS		NOMBRES
59	ALVAREZ	CUSI	SHERELIN DANA
60	CARDENAS	VEGA	INDIRA
61	CCAPCHA	HUAMANI	ANGIE LIZET
62	DAMIAN	DAVALOS	VANESA
63	DIAZ	REYES	CELIA
64	OVALLE	QUISPE	IVANIA ALEXANDRA
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO (A) AMBIENTAL			
N°	APELLIDOS		NOMBRES
65	PERALTA	SALAS	ALEX GUIDO
66	RUIZ	BARAZORDA	YORKA ALEXA
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO (A) CIVIL			
N°	APELLIDOS		NOMBRES
67	CHIPANA	AYMARA	LUZLEY
68	HUANACO	CHUMBEZ	GILBERT
69	LAGOS	QUISPE	CARLOS ALBERTO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000778

70	OCSA	AVALOS	CRISTHIAN
71	OVIEDO	CCANSAYA	FREDY
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO (A) DE SISTEMAS E INFORMÁTICA			
Nº	APELLIDOS		NOMBRES
72	CARRION	UMERES	ELIAS
73	CARRION	UMERES	WILFREDO
74	CARRION	ROJAS	BLADIMIR
75	CHAHUA	TAIPE	JOSE ANTONIO
76	MALDONADO	CHUCHON	ROCIO
77	QUISPE	TUPA	WILBER
78	SOLIS	DIAZ	YAMIL NAIR

4. Oficio N° 467-2024-UTEA-FA/DG

La secretaria general dio lectura del Oficio N° 467-2024-UTEA-FA/DG, ASUNTO: Remite propuesta para que su autoridad disponga la encargatura de la coordinación de Calidad en la Filial Andahuaylas.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, consideró que este documento tiene que irse a calidad al 11 de junio creo que no había responsable de calidad y era entendible este pedido pero ahora ya hay una directora de calidad y debe hacer las coordinaciones con ella porque no vaya ser que nosotros determinemos por una de las dos que la verdad ni es que ya las conozco y después la señora de calidad diga "ustedes me han impuesto a esta persona" ¿no? entonces, yo preferiría que ella tome su decisión con eso.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, De acuerdo.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Si

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Se retire de la agenda, se remita a la directora de calidad para que eleve la propuesta.

ACUERDO: remitir a su despacho el Oficio N° 467-2024-UTEA-FA/DG de fecha 11 de junio de 2024, con la finalidad de elevar la propuesta para la encargatura de la coordinación de gestión de la calidad en la filial Andahuaylas.

5. Oficio N° 072-2024-UTEA-DU

La secretaria general dio lectura del Oficio N° 072-2024-UTEA-DU, ASUNTO: Aprobación del plan de trabajo semestral de la defensoría universitaria semestre 2024-I

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
SECRETARIA GENERAL

Abog. Jhovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dra. Carolina Soto Carrión, Yo señor presidente, quisiera hacerle una pregunta ¿El contrato del señor hasta cuándo es? doctor ahorita ¿está con contratos o sin contrato?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No él lo designan hasta noviembre.

Dra. Carolina Soto Carrión, De este año y este petitorio ¿Cuándo lo hace?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Es para el presente semestre, quiere hacer plan de trabajo semestral.

Dra. Carolina Soto Carrión, Bueno no es mi dependencia señor presidente, considero que el señor creo que no hace nada, de verdad muchos comentarios negativos he escuchado.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Aprobaremos su plan...

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, 2024-I

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, De ahí, ya consideraremos otra situación

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, ¿Por mayoría o unanimidad señor presidente?

Dra. Carolina Soto Carrión, Yo no tengo inconveniente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por unanimidad.

ACUERDO: APROBAR, por unanimidad, el Plan de Trabajo Semestralizado 2024-I de Defensoría Universitaria, de la Universidad Tecnológica de los Andes

6. Oficio N° 334-202224-UTEA-F02-D

La secretaria general dio lectura del Oficio N° 334-202224-UTEA-F02-D, Asunto: remite expediente N° 8749, presentado por el Sub Director de la E.P. de Ingeniería Civil - Filial Cusco.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, El asunto es que al inició era un tema de varios directores, se me consultó y le dije que eso no podía ser que ellos sabían, está bien, ellos han postulado a una plaza de docentes para el año, no para directores, directores es otra cuestión, pero además de eso no es que van a estar todo el año sino es en función al semestre para el próximo semestre otra vez le consideramos, pero dado que es un tema que ha presentado así, era necesario que este consejo se pronuncie en el sentido en que yo estoy opinando, si es que tienen una opinión distinta le responderemos, si es en sentido, simplemente vamos a responderle en el sentido del acuerdo que estoy manifestando ¿estaríamos de acuerdo?

Dra. Carolina Soto Carrión, Si.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, En ese sentido que se le responda, que la postulación ha sido en calidad de docente y no para director en primer lugar.

Dra. Carolina Soto Carrión, Para un cargo administrativo.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Para un cargo de director, sub director en este caso, en segundo lugar si bien es verdad que la postulación es para el año, pero se considera los dos semestres académicos y no año calendario, por lo tanto el ha concursado para ser docente en la escuela de Ingeniería Civil en el semestre 2024-I o para el semestre 2024-I y 2024-II, lo cual se respetará, listo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Por unanimidad?

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Por unanimidad.

ACUERDO: ABSOLVER, por unanimidad, la petición interpuesta por Juan Pedro Cortés Vargas, que la postulación fue en calidad de docente y no como Sub Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Tecnológica de los Andes – Filial Cusco, si bien es verdad la postulación es para el año, pero se considera los 02 semestres académicos y no el año calendario, por lo tanto ha concursado para ser docente en la Escuela Profesional de Ingeniería Civil en el Semestre Académico 2024-I y 2024-II lo cual se respetará.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señores miembros del consejo yo creo que suspenderemos acá, el problema es para la señorita secretaria general que llegada la hora le vamos a generar problemas además de que vamos a invitar a exponer al señor director de administrador, ahí vamos a alargar hasta que él llegue lo que si les pediría señores miembros del consejo no sé si está el tema del inglés o quechua, o no sé.

Dra. Carolina Soto Carrión, Doctor yo también tengo mis resoluciones del VRI.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Perdón.

Dra. Carolina Soto Carrión, Mis resoluciones del VRI que quisiera que se apruebe.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bueno el asunto es como le digo, no es por nosotros, nosotros nos podemos quedar, sino es que le hacen problema después a la secretaria general.

Dra. Carolina Soto Carrión, No, pero si le damos el espacio ¿Cuánto? Cinco para la una tiene que irse no.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No hay problema si es que podemos estar para este momento un cuarto de hora, entonces trataríamos el tema de inglés que inicia hoy día.

7. Oficio Nº 075, 082, 096 -117-2024-UTEA-DIGAF

7.4. Oficio Nº 117-2024-UTEA-DIGAF

La secretaria general dio lectura del Oficio Nº 117-2024-UTEA-DIGAF, Asunto: aprobación resolutive de autorización de contrato docente de quechua post grado - sede Abancay.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Tres mil ochocientos gana doctor?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Donde ¿acá en la universidad?



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dra. Carolina Soto Carrión, Si.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Huy... seria espectacular.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero acá dice pues doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Salvo caso que sea en posgrado.

Dra. Carolina Soto Carrión, 20 soles, 192 x 20 horas, 3,800.00.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No he visto eso, de repente porque es en posgrado, más bien tengo reclamos en centro de producción porque ganan poquísimo nadie quiere trabajar.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero...

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Debe ser por posgrado.

Dra. Carolina Soto Carrión, No creo, porque él con posgrado hemos dado pase pues doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Salvo caso que posgrado pague más, ¿señor director?

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Siempre paga más doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Paga mal?

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Pagan más.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pagan más el curso.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, El mercado está establecido.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si, pero donde está establecido ese pago por hora pues en posgrado en todo caso ¿esto es para posgrado? ¿Dónde está establecido? Porque son 3,840.00. Ni el docente contratado a tiempo completo.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, 20 soles por hora ha dictado.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿y quechua?

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, ¿Por los cuatro meses o tres meses?

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, 192 horas x 20= 3,840.00.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿192 horas en cuanto hace?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ha ya es el total por cuatro meses.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Por cuatro meses, no es mensual.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por cuatro meses.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ha ya yo decía mensual, que horror.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABOGADO JURÍDICO
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, 800.00 por cada mes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro más o menos.

Dra. Carolina Soto Carrión, Obvio si está viniendo a hablar quechua, le aseguro que no sabe ni idea de gramática nada de eso, solo habla quechua, son quechuablantes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, S/. 800.00 por mes.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ya doctor, hay que aprobarlo. En posgrado doctor no debería haber quechua, discúlpenme en pos grado debería ser ingles por eso no tenemos artículos científicos, posgrado es cero a la izquierda a la derecha y a donde quiera y no hay propuesta de cambio ¿Por qué es lógico doctor? ¿Cómo haga un artículo de investigación? ¿Con quechua? No, y nunca va haber un artículo bajo esa figura.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, ¿Por unanimidad o mayoría?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por unanimidad.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Listo señor presidente.

ACUERDO: APROBAR Y AUTORIZAR, por unanimidad, el contrato del docente Mag. WILFREDO VALENZUELA CUNUMA para que dicte Quechua Intermedio, a 01 grupo, desde el 09 de julio hasta el 24 de octubre de 2024, en el Centro de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de los Andes – Sede Abancay

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, A ver entonces suspendemos.

Dra. Carolina Soto Carrión, Unito de investigación.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Cuál de ellos?

Dra. Carolina Soto Carrión, Le ha puesto a la cola como siempre.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No es la cola, yo inclusive estoy en la cola.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Es que es la cola de todo.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Yo soy la cola de todos? Si eso se.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, No, es la cola de todos pues doctora, la anterior vez se ha quedado cola.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctora a la próxima ya no va ser cola de nadie.

Dra. Carolina Soto Carrión, No, si soy cola de todos, que le pasa, hasta de posgrado, posgrado esta antes que yo incluso ¿Dónde se ha visto ha?

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Doctora eso se quedó antes, se quedó pendiente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Es de la sesión anterior.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY ABANCAY
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dra. Carolina Soto Carrión, Por eso Vicerrectoral ¡Vicerrectoral! Y posgrado pues, posgrado ya se ha subido encima de nosotros.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso doctora en la anterior sesión.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Pero yo no tengo ninguna doctora o solo uno.

Dra. Carolina Soto Carrión, Hemos tocado.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Hemos visto todo, hemos visto las tres hemos visto...

Dra. Carolina Soto Carrión, Unito doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rectorales, Vicerrectorales académicos, Vicerrectorales de investigación.

Dra. Carolina Soto Carrión, No doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso que se ha quedado de la anterior, y por eso que han vuelto y han devuelto.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ahora soy el dos ¿no? nunca he sido dos.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Dígame que resolución con urgencia.

Dra. Carolina Soto Carrión, Son encargaturas nomas de la filial Andahuaylas, por ejemplo que eso no hay que discutir nada, el de Cusco también que no hay que discutir, por favor doctor esito.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Los de acá también, esta acá.

Dra. Carolina Soto Carrión, A los de acá también esta acá, y no van a querer trabajar, todos son encargaturas, son unidades centros.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si, por eso no hay ningún problema doctora listo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Que se ratifique por favor en consejo, todito eso.

12. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° N° 042, 043, 044, 045, 046, 047, 050-2024-UTEA-VRI.

12.1. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 042-2024-UTEA-VRI.

La secretaria general dio lectura de la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 042-2024-UTEA-VRI. Que, RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0693-2024-UTEA-FCS de fecha 11 de junio de 2024, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero. - ENCARGAR, como Responsable del Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Agronomía, al Mg. Epifanio Achahue Ccasani, Docente Contratado de la Escuela Profesional de Agronomía, de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Tecnológica de los Andes, por el semestre académico 2024-I, a fin de que asuma funciones como tal, con cargo a dar cuenta ante Consejo de Facultad. ARTÍCULO SEGUNDO. - ELEVAR, la presente resolución Vicerrectoral de Investigación ante el Consejo Universitario, para su ratificación



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000784

conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución. ARTÍCULO TERCERO. - TRASLADAR la presente Resolución a las Dependencias Académicas y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, , la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 042-2024-UTEA-VRI, de fecha 19 de junio de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0693-2024-UTEA-FCS de fecha 11 de junio de 2024, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero: ENCARGAR, como Responsable del Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Agronomía, al Mg. Epifanio Achahue Ccasani, Docente Contratado de la Escuela Profesional de Agronomía, de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Tecnológica de los Andes, por el semestre académico 2024-I, a fin de que asuma funciones como tal, con cargo a dar cuenta ante Consejo de Facultad".

12.2. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 043-2024-UTEA-VRI.

La secretaria general dio lectura de la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 043-2024-UTEA-VRI. Que RESUELVE:-ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0694-2024-UTEA-FCS de fecha 11 de junio de 2024, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero. - ENCARGAR, como Responsable del Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, al Mg. Javier Sierra Puga, Docente Contratado a tiempo completo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Tecnológica de los Andes, Sede Abancay, por el semestre académico 2024-1, a fin de que asuma funciones como tal, con cargo a dar cuenta ante Consejo de Facultad. ARTÍCULO SEGUNDO. - ELEVAR, la presente resolución Vicerrectoral de Investigación ante el Consejo Universitario, para su ratificación conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución. ARTÍCULO TERCERO. - TRASLADAR la presente Resolución a las Dependencias Académicas y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 043-2024-UTEA-VRI, de fecha 19 de junio de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0694-2024-UTEA-FCS de fecha 11 de junio de 2024, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero: ENCARGAR, como Responsable del Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, al Mg. Javier Sierra Puga, Docente Contratado a tiempo completo de la Escuela Profesional de ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Tecnológica de los Andes, Sede Abancay, por el semestre académico 2024-I, a fin de que asuma funciones como tal, con cargo a dar cuenta ante Consejo de Facultad"



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

46

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
CAYAMA Y APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



12.3. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 044-2024-UTEA-VRI.

La secretaria general dio lectura de la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 044-2024-UTEA-VRI. Que RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR, la Resolución Decanal No 0984-2024-UTEA-FCJCS de fecha 14 de junio del 2024, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero. - DESIGNAR, a la docente contratada a tiempo completo Mag. Erika Pipa Huamani, de la Escuela Profesional de Contabilidad, como jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, a partir de la emisión de la presente Resolución Decanal hasta la finalización del semestre académico 2024-I. ARTÍCULO SEGUNDO. - ELEVAR, la presente resolución Vicerrectoral de Investigación ante el Consejo Universitario, para su ratificación conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución. ARTÍCULO TERCERO. - TRASLADAR la presente Resolución a las Dependencias Académicas y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 044-2024-UTEA-VRI, de fecha 19 de junio de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0984-2024-UTEA-FCJCS de fecha 14 de junio del 2024, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero: DESIGNAR, a la docente contratada a tiempo completo Mag. Erika Pipa Huamani, de la Escuela Profesional de Contabilidad, como jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, a partir de la emisión de la presente Resolución Decana! hasta la finalización del semestre académico 2024-I"

12.4. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 045-2024-UTEA-VRI.

La secretaria general dio lectura de la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 045-2024-UTEA-VRI. RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0982-2024-UTEA-FCJCS de fecha 14 de junio del 2024, Que, RESUELVE: en su Artículo Primero. - DESIGNAR, a la docente contratada a tiempo completo Mag. Romy Elizabeth Mendoza Chacón, como responsable del Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Contabilidad, a partir de la emisión de la presente Resolución Decanal, hasta la finalización del semestre académico 2024-I. ARTÍCULO SEGUNDO. - ELEVAR, la presente resolución Vicerrectoral de Investigación ante el Consejo Universitario, para su ratificación conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución. ARTÍCULO TERCERO. - TRASLADAR la presente Resolución a las Dependencias Académicas y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 045-2024-UTEA-VRI, de fecha 19 de junio de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0982-2024-UTEA-FCJCS de fecha 14 de junio del 2024, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero: DESIGNAR, a la docente contratada a tiempo completo Mag. Romy



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY, APURÍMICO
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Elizabeth Mendoza Chacón, como Responsable del Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Contabilidad, a partir de la emisión de la presente Resolución Decanal, hasta la finalización del semestre académico 2024-I”.

12.5. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 046-2024-UTEA-VRI.

La secretaria general dio lectura de la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 046-2024-UTEA-VRI. Que, RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a la docente contratada a tiempo completo Mag. Rosario Anacleta Villar Cortez, como responsable del Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Derecho, a partir de la emisión de la presente Resolución Decanal, hasta la finalización del semestre académico 2024-I. ARTICULO SEGUNDO.- ELEVAR, la presente Resolución Decanal al Vicerrectorado de Investigación, para su respectiva ratificación. ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución Decanal a la Escuela Profesional de Derecho, Unidad de Investigación y docente, para su conocimiento y fines pertinentes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 046-2024-UTEA-VRI, de fecha 19 de junio de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: “RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0983-2024-UTEA-FCJCS de fecha 14 de junio del 2024, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero: DESIGNAR, a la docente contratada a tiempo completo Mag. Rosario Anacleta Villar Cortez, Como responsable del Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Derecho, a partir de la emisión de la presente Resolución Decanal, hasta la finalización del semestre académico 2024-I”.

12.6. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 047-2024-UTEA-VRI.

La secretaria general dio lectura de la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 047-2024-UTEA-VRI. Que, RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0692-2024-UTEA-FCS de fecha 11 de junio de 2024, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero. - DESIGNAR, como Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería al Ph. D. Abbon Alex Vásquez Ramírez, Docente contratado a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes, por el semestre académico 2024-1, a fin de que asuma sus funciones como tal, con cargo a dar cuenta ante Consejo de Facultad. ARTÍCULO SEGUNDO. - ELEVAR, la presente resolución Vicerrectoral de Investigación ante el Consejo Universitario, para su ratificación conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución. ARTÍCULO TERCERO. - TRASLADAR la presente Resolución a las Dependencias Académicas y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, en acuerdo de Consejo Universitario de fecha 09 de julio de 2024, la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 047-2024-UTEA-VRI, de fecha 24 de junio de 2024, que resuelve en su


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000787

Artículo Primero: "RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0692-2024-UTEA-FCS de fecha 11 de junio de 2024, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero: DESIGNAR, como Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería al Ph. D. Abbon Alex Vásquez Ramírez, Docente contratado a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes, por el semestre académico 2024-I, a fin de que asuma sus funciones como tal, con cargo a dar cuenta ante Consejo de Facultad".

12.7. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 050-2024-UTEA-VRI.

La secretaria general dio lectura de la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 050-2024-UTEA-VRI. SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. -DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 039-2024-UTEA-VRI, de fecha 10 de junio del 2024, que aprueba en su ARTÍCULO PRIMERO - ENCARGAR, como Coordinador de Investigación de la Filial Cusco al Mag. Julián Surco Chuyma, Docente Contratado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes, para el Semestre Académico 2024-I. Debiendo asumir las funciones inherentes al cargo a partir de la presente resolución. ARTÍCULO SEGUNDO - ENCARGAR, como Coordinador de Investigación de la Filial Cusco al Mag. Rodolfo Jesús Cusihumán Andrade, Docente Contratado de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales de la Universidad Tecnológica de los Andes, para el Semestre Académico 2024-I. Debiendo asumir las funciones inherentes al cargo a partir de la presente resolución. ARTÍCULO TERCERO. ELEVAR, la presente resolución Vicerrectoral de Investigación ante el Consejo Universitario, para su ratificación conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución. ARTÍCULO CUARTO. - TRASLADAR la presente Resolución a las Dependencias Académicas y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Se ratifica por unanimidad.

ACUERDO:

PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, por unanimidad, la Resolución del Consejo Universitario N° 1402-2024-UTEA-CU de fecha 25 de junio de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: RATIFICAR, por unanimidad, en acuerdo de Consejo Universitario de fecha 20 de junio de 2024, la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 039-2024-UTEA-VRI, de fecha 10 de junio de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "ENCARGAR, como Coordinador de Investigación de la Filial Cusco al Mag. Julián Surco Chuyma, Docente Contratado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes, para el Semestre Académico 2024-I. Debiendo asumir las funciones inherentes al cargo a partir de la presente resolución".

SEGUNDO.- RATIFICAR por unanimidad, la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 050-2024-UTEA-VRI, de fecha 26 de junio de 2024, que resuelve en su Artículo Segundo: "ENCARGAR, como Coordinador de Investigación de la Filial Cusco al Mag. Rodolfo Jesús Cusihumán Andrade, Docente Contratado de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABRAMAY APURIMAC
Abog. Jovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Ciencias Jurídicas Contables y Sociales de la Universidad Tecnológica de los Andes, para el Semestre Académico 2024-I. Debiendo asumir las funciones inherentes al cargo a partir de la presente resolución”.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero eso no es para mí pues, eso es para las escuelas.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Si pues doctora.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Usted está pensando en la universidad, muy bien señores miembros del consejo, se levanta la sesión y se convocara para la próxima sesión.

Siendo 12:50 p.m., se suspende la sesión, en consecuencia el presidente de Consejo Universitario, pasa a suscribir en señal de conformidad, dando fe la Secretaria General que al final de la misma suscribe.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
[Signature]
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY, APURIMAC
[Signature]
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL